

PASTORAL DE LA  
TIERRA NACIONAL  
COMISION DE JUSTICIA  
Y SOLIDARIDAD CONFERENCIA  
EPISCOPAL DE GUATEMALA



# — PLAN — ESTRATEGICO 2022 - 2027

“El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social. De hecho, el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta” (Papa Francisco, Laudato Si’ n. 48).

**PLAN ESTRATEGICO PASTORAL DE LA TIERRA NACIONAL, CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA**

## **Oración por nuestra tierra**

Dios omnipotente,  
que estás presente en todo el universo  
y en la más pequeña de tus criaturas,  
Tú, que rodeas con tu ternura todo lo que existe,  
derrama en nosotros la fuerza de tu amor  
para que cuidemos la vida y la belleza.  
Inúndanos de paz, para que vivamos como hermanos  
Y Hermanas sin dañar a nadie.

Dios de los pobres,  
ayúdanos a rescatar  
a los abandonados y olvidados de esta tierra  
que tanto valen a tus ojos.

Sana nuestras vidas,  
para que seamos protectores del mundo  
y no depredadores,  
para que sembremos hermosura  
y no contaminación y destrucción.

Toca los corazones  
de los que buscan sólo beneficios  
a costa de los pobres y de la tierra.  
Enséñanos a descubrir el valor de cada cosa,  
a contemplar admirados,  
a reconocer que estamos profundamente unidos  
con todas las criaturas  
en nuestro camino hacia tu luz infinita.  
Gracias porque estás con nosotros todos los días.  
Aliéntanos, por favor, en nuestra lucha  
por la justicia, el amor y la paz.

Papa Francisco

## Presentación

Queridos hermanos y hermanas: Paz y bien.

Tenemos el agrado de compartir con ustedes nuestro Plan estratégico para los próximos cinco años, el cual será un eje conductor de nuestra labor. Contamos con una visión y una misión que nos ayuda a llevar a cabo el llamado a evangelizar y a trabajar por la humanidad con énfasis en el cuidado de la madre tierra, fundamentándonos en la enseñanza social de la Iglesia, en especial la Encíclica Laudato Si.

Nuestro Plan estratégico es un mosaico que describe una breve historia del surgimiento de la Pastoral de Tierra y de las pastorales a nivel de las Arquidiócesis, Diócesis y Vicariatos Apostólicos de Guatemala, además, presenta una mirada del contexto actual de nuestro país relacionado con la tierra y al medio ambiente.

Los invito a leer el Plan con suma atención, a que nos acompañen en su implementación y oren para que nuestros esfuerzos puedan ser impulsados por el Espíritu Santo para que nos ayude a “crecer como una comunidad desarrollándose en Cristo.” Y con el acompañamiento de San Francisco de Asís, Patrono de la Ecología.

Fraternalmente,

**“Es posible anhelar un planeta que asegure tierra, techo y trabajo para todos”**

Papa Francisco, Fratelli Tutti, N. 127.

A handwritten signature in black ink, reading "Mons. Bernabé Sagastume". The signature is enclosed within a large, loopy oval flourish.

Mons. Bernabé Sagastume Lemus, OFM Cap.

Obispo de San Marcos

Responsable de la Sub-comisión Pastoral de la Tierra  
De la Conferencia Episcopal de Guatemala.

# Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	1
<b>2. Antecedentes sobre la Pastoral de la Tierra en Guatemala</b> .....	2
<b>3. Marco de la Realidad</b> .....	6
3.1 Área protegida .....	6
3.2 Actividades extractivas .....	7
3.2.1 Minería .....	7
3.2.2 Petróleo .....	11
3.2.3 Monocultivos .....	11
3.2.4 Conflictividad agraria .....	12
3.2.5 Concentración y reconcentración de la tierra .....	14
3.3 Pobreza .....	14
3.4 Riqueza del medio ambiente y su degradación .....	15
3.5 Cambio climático .....	16
3.5.1 Situación del Agua .....	16
3.6 Movilidad humana .....	18
3.6.1 El cambio ambiental y climático como impulsor de movilidad humana. ....	20
3.7 Criminalización. ....	21
3.7.1 Riesgos y patrones en contra de personas defensoras de la tierra, el territorio y operadores de justicia. ....	21
3.7.2 Estigmatización de las personas defensoras. ....	22
3.8 Seguridad y Soberanía Alimentaria. ....	23
3.9 Pandemia Covid 19. ....	25
3.10 Problemática identificada: .....	26
<b>4. Marco teológico con énfasis en la enseñanza social de la Iglesia.</b> .....	27
4.1. La tierra es un don de Dios para vida de la humanidad. ....	27
4.2. Función social de la propiedad privada. ....	29
4.3. El medio ambiente es un bien colectivo. ....	30
4.4. El agua es un don de Dios y un derecho de todos. ....	31



4.5. El cambio climático y su afectación para los pobres. ....	33
4.6. Urge proteger nuestra casa común. ....	34
4.7. Cultura de la vida y la calidad de vida. ....	35
4.8. La opción por los pobres y otros principios de la doctrina social de la Iglesia. ....	35
4.9. Necesidad de adoptar nuevos estilos de vida. ....	36
<b>5.- MARCO OPERATIVO</b> .....	37
5.1 Agroecología .....	37
5.2 Buen vivir .....	37
5.3 defensa del territorio .....	38
5.4 Derechos humanos .....	39
5.5 Economía Solidaria .....	39
5.6 Organización comunitaria .....	40
5.7 Soberanía alimentaria .....	40
5.8 Tejido social .....	41
<b>6.- Principios y valores</b> .....	42
<b>7.- Misión</b> .....	43
<b>8.- Visión</b> .....	43
<b>9.- Objetivos, Líneas y líneas estratégicas de acción</b> .....	43
9.1 Objetivo general .....	43
9.2 objetivos específicos y concreciones .....	43
<b>10.- Estructura organizativa</b> .....	46
<b>11.- Mecanismos de implementación y socialización</b> .....	46
<b>12.- ANEXOS</b> .....	46
12.1 Formato planificación .....	46
12.2 Mecanismos de monitoreo y evaluación .....	47
12.3 Seguimiento a estrategias de acción operativa .....	47
<b>13.- BIBLIOGRAFIA</b> .....	48







## 1. Introducción

Guatemala es un país golpeado y abatido por catástrofes, que tienen su origen en eventos naturales y efectos del cambio climático, que se potencian con la vulnerabilidad. La verdadera catástrofe radica, no obstante, en nuestra indiferencia con la gente que la padece y los condena al olvido, en los permanentes estados de sufrimiento y marginación en los que vive la mayoría de la población guatemalteca.

Es en este contexto que ha surgido la Pastoral de la Tierra Nacional; y sirve de base de apoyo simbólico (a partir de una aplicación de los evangelios basada en la justicia social; y el derecho ontológico de indígenas y campesinos a la tierra); y material (formación política de campesinos y técnicos, fortalecimiento de estructuras y logística nacional) para el fortalecimiento de asambleas y agrupaciones campesinas.

La Pastoral de la tierra es una pastoral popular y en este sentido tiene una metodología de trabajo común a otras pastorales, y surgió como una forma de compromiso de los cristianos y pastores con los campesinos comprometidos en la andadura de la lucha por la tierra. En este sentido, la pastoral de la tierra no es un movimiento, ni una asociación, tampoco busca institucionalizarse en sí misma, es un servicio en la línea de apoyo y asesoramiento, por eso un primer criterio metodológico es conocer y partir de las necesidades reales y vividas por la población sufriente. Tal como el Papa Francisco lo ha dicho en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz del 1.1.2022: “el clamor de los pobres y de la tierra sigue elevándose hoy, implorando justicia y paz”.

Los procesos que dieron origen a la Pastoral

de la Tierra Nacional –PTN– reflejan el carácter cambiante de los posicionamientos; de conflictos políticos internos y externos, no solo en Guatemala, sino en América Latina, del catolicismo en particular; y de las religiones en general. La constitución de la PTN nos permite visibilizar cómo en distintas coyunturas sociopolíticas los criterios y posicionamientos religiosos pueden adaptarse y/o cuestionar procesos políticos, en los cuales la religión católica se encuentra inserta y, en parte, determinada; a la vez que posibilita e influencia cuestionamientos a los mismos.

Asimismo, es importante escuchar el clamor de los pobres, excluidos y descartados para reafirmar y dar prioridad a una ecología integral en nuestras comunidades; siendo estos desafíos a los cuales nos enfrentamos y fueron priorizados en la Asamblea Eclesial de América Latina y Caribe –CELAM–, del pasado mes de noviembre de 2021.

La PTN se organiza en conjunto con las secciones de tierra de las Arquidiócesis, Diócesis y Vicariatos, cada una desde sus propios contextos y espacios, para acompañar y dar respuesta al clamor del pueblo sufriente. Para ello se establece el plan estratégico que es el resultado del análisis y reflexión de la realidad, basados en el método pastoral del ver, juzgar y actuar, el primer bloque hace una breve alusión de la realidad enfocada al tema de la tierra, del segundo; la iluminación teológica de acuerdo al contexto y en el tercer bloque el actuar donde se plasman las acciones propuestas para poder dar respuesta a algunas situaciones de la realidad nacional.

## 2. Antecedentes sobre la Pastoral de la Tierra en Guatemala

La problemática de la tierra recibió un impulso decisivo en la Iglesia guatemalteca a partir de la Carta del episcopado “El Clamor por la tierra”, del año 1988. Desde aquel entonces, el problema de la tierra ha quedado como una piedra angular en su discurso, en lo que respecta a la búsqueda de un desarrollo equitativo y solidario. Este planteamiento alimentó un movimiento que fue creciendo en las diferentes diócesis; comenzaron a formarse las comisiones de Pastoral Social (PS), las que se vinculaban con la temática de la tierra por diferentes flancos.

De esta forma se fueron formando equipos de trabajo, que especialmente dedicaron sus esfuerzos a estructurar una práctica pastoral específica sobre la tierra:

- La Pastoral Social de Las Verapaces comienza a estructurarse en 1987 con un decidido énfasis en el tema de la tierra, actuando a través de la compra de tierra, lo que se lleva a cabo entre 1987 y 1991. Actualmente promueve el acceso de oportunidades mediante diferentes acciones innovadoras inspiradas en la doctrina social de la Iglesia, para dignificar la calidad de vida de las personas más necesitadas de bienestar en la Diócesis de la Verapaz. Uno de sus objetivos establece: “Mejorar las capacidades de la población, en lo individual y en lo colectivo para la certeza jurídica de la tierra, producción, transformación, comercialización de bienes y servicios agropecuarios, forestales, artesanales, comerciales, minerales y ambientales, con la participación de hombres y mujeres para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo de las comunidades”.

- En la Diócesis de Quiché se vive una situación similar en esos años, aunque la comisión de Pastoral Social se estructura a partir de 1996 con un equipo sobre la tierra. Actualmente se enfoca en la problemática de la Explotación irracional de recursos naturales, movida por intereses particulares y favorecidos por el desorden, conflictividad y legislación deficiente sobre la tierra. Esto provoca una constante degradación del ambiente y viola los derechos de los pueblos sobre su territorio. Su acción principal es promover agentes transformadores a través de líderes comunitarios que comparten buenas prácticas ambientales, ancestrales e innovadoras. Para ello, la Pastoral Social de la Diócesis desarrolla su compromiso y capacidades con el cuidado del medio ambiente y la defensa del territorio.



- De igual forma, a finales de los años 80, en Huehuetenango se desarrolla una labor con población campesina que retorna de México. Ahora en su plan pastoral contempla en una de sus líneas de acción, asumir el cuidado del medio ambiente en su conservación mejoramiento y el desarrollo agro sostenible, por lo que: “Impulsa el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, promueve la agricultura orgánica, facilita los procesos de la industria artesanal, promueve el autoconsumo de la producción local”.

- En la Diócesis de Quetzaltenango, es el Centro de Capacitación e Investigación Campesina, fundado en 1990, el que asume un trabajo sistemático en torno a esta problemática. Actualmente incluyen el Programa pastoral de la producción, transformación, agroecología y comercialización, por – PROTAC. Bajo este programa se integran todas aquellas iniciativas orientadas al manejo del suelo, agua y bosque, así como la implementación de procesos productivos agrícolas, pecuarios y forestales. También integra aquellos proyectos para la generación de «emprendimientos micro empresariales», los cuales podrán ser agrícolas, pecuarios, forestales o artesanales. Dentro de sus objetivos están: “Mejorar la producción agropecuaria de las familias priorizadas, mediante la implementación de procesos productivos con enfoque agroecológico. Fortalecer la calidad y conservación de los recursos naturales; y el medio ambiente de las comunidades priorizadas. Contribuir a la economía de las familias, comunidades priorizadas a través de procesos de transformación, comercialización y emprendimientos micro empresariales”.

- En San Marcos se organiza, en 1992, el Programa de Capacitación Campesina impulsado por Pastoral de la tierra Su objetivo es participar en los procesos socio políticos socio económicos de campesinos y campesinas y de comunidades excluidas a fin de fortalecer su organización, movilización, gestión y calidad negociadora para lograr resultados durables, ambientales y armónicos, propios de una vida digna, dentro de un marco de identidad y derechos Para alcanzar ese objetivo se basa en concreciones como: movimiento social, economía solidaria, salud integral preventiva, agroecológica, gestión de conocimiento y sistematización, y fortalecimiento institucional.

- En 1994 se forma la Pastoral Social en el Vicariato del Petén, con un equipo específico que trabajará en asistencia jurídica y técnica en torno al tema de la tierra. En el año 1992, se realiza el primer diagnóstico agroecológico con la finalidad de ir sentando bases para la implementación del Programa Agrícola en la parroquia de la Libertad, Petén, en el año 1995. Los agentes de la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén conscientes de la realidad ambiental, económica, social y política que se vive en el departamento, desde el año 2000 con la publicación de “El grito de La Selva en el Año Jubilar” han planteado fortalecer e impulsar la Pastoral de la Tierra, desarrollando un trabajo de acompañamiento a las familias campesinas, en asesoría para la producción

agroecológica, el desarrollo comunitario por medio de la organización comunitaria y la economía solidaria e incidencia política.

- Un caso diferente es el de Izabal, donde no se parte de una comisión del Vicariato, sino de equipos parroquiales, en concreto en tres parroquias, que funcionan como Pastoral de la Tierra desde 1999. Sin embargo, actualmente no está funcionando plenamente y el poco accionar es el esfuerzo de la Parroquia San Antonio de Padua ubicada en Semají, Livingston.

- En la Diócesis de Santa Rosa el 4 de enero de 2011 se creó la Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza (CODIDENA) para responder al objetivo social de las Santas Misiones Populares: “Promover y defender la vida abriendo caminos de esperanza para los que sufren de distinta forma, impulsando el cuidado de la creación como casa de todos y favoreciendo el Evangelio de la justicia y la paz, la solidaridad y el destino universal de los bienes”.

En el año 2012 se impulsaron “consultas municipales de vecinos” en algunos municipios de Santa Rosa respecto al tema álgido de la minería química de metales, debido a que el gobierno no había informado ni consultado a la población sobre dicho proyecto minero. Se acompañó en la defensa de líderes comunitarios que fueron criminalizados, se fomentó la reforestación y la defensa de la tala inmoderada de árboles, se trabajó en la formación y organización de algunas comunidades que quedaron constituidas en “guardianes de la naturaleza”.

En el año 2018 la Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza –CODIDENA– impulsó un proyecto de monitoreo de las principales fuentes de agua para que las comunidades cuenten con datos propios que les ayuden a sustentar su defensa de los recursos naturales. Durante la pandemia se promovieron algunos huertos familiares para una alimentación más sana y autosustentable.

- La Comisión de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Guatemala tiene como objetivo desarrollar una “pastoral de conjunto” que parta de la realidad desde la opción preferencial por los pobres y que impulse una nueva evangelización la formación integral de Comunidades eclesiales encarnadas con el fin de construir el hombre nuevo y la sociedad nueva, como expresión del Reino. Un cambio de contenidos en el quehacer de la Pastoral Social, educando y actuando desde la Doctrina Social de la Iglesia. En su estructura no existe una comisión directamente de Pastoral de la tierra, sin embargo, por acciones se identifica como tal, en este espacio se hará énfasis sobre las áreas marginales que es uno de los ejes de trabajo de la Pastoral. su objetivo: Acompañar más de cerca a las comunidades de las áreas marginales, para dejar que el pueblo de ese sector tome su palabra, se reconozca y respete su protagonismo, y su posibilidad de organización y de cambio, así como crear una nueva estructura diocesana para el acompañamiento pastoral de las áreas marginales, la Promoción de los Derechos Humanos, de modo que las luchas de los pobres sean escuchadas y defendidas.



• La Cáritas Diocesana de Zacapa y Chiquimula promueve la caridad, justicia y solidaridad en la atención a la opción preferencial por los más necesitados, a través de procesos de programas de desarrollo, por medio de la gestión comunitaria en búsqueda de la dignidad humana y el bien común en la Diócesis de Zacapa y Chiquimula, ejecutando proyectos de mejoramiento de agua para el consumo humano, sistemas de riego, agricultura agroecológica, reforestación, conservación de suelos y agua, seguridad alimentaria y nutricional, reducción del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, manejo y restauración de ecosistemas, recuperación del conocimiento local y/o tradicional. No existe aún una sección específica de tierra, sin embargo, desde su quehacer promueven acciones de Autogestión comunitaria a través de las parroquias para la elaboración de propuestas que respondan a la realidad. Promueven intercambio de experiencias entre las diversas obras sociales e implementan acciones conjuntas definidas en temas y programas de desarrollo sostenible y permanente, la institución de un bufete popular para el servicio de los más pobres, así como la promoción de la economía solidaria; y el comercio justo para la promoción y comercialización de los productos elaborados en la región.

Este rápido vistazo introductorio nos brinda una imagen de la diversidad de expresiones organizativas que ha adoptado la Pastoral Social, y, conectada a ella, la Pastoral de la Tierra en las diferentes Arquidiócesis, Diócesis, Vicariatos, dependiendo de procesos, contextos específicos y diferenciados.

## VER LA REALIDAD NACIONAL DESDE LA PASTORAL DE LA TIERRA



## 3. Marco de la Realidad

Las reflexiones filosóficas o teológicas sobre la situación de la humanidad y del mundo pueden sonar a mensaje repetido y abstracto si no se presentan nuevamente a partir de una confrontación con el contexto actual, en lo que tiene de inédito para la historia de la humanidad y, de manera particular, de nuestra Guatemala. Por eso, antes de reconocer cómo la fe y la doctrina social de la Iglesia aporta nuevas motivaciones y exigencias frente al mundo del cual formamos parte, es importante detenernos brevemente a considerar lo que le está pasando a nuestra casa común (Cfr. Laudato Si' n. 17).

Nuestra mirada sobre la realidad de Guatemala se enfocará más en aquellos aspectos que tienen que ver con Pastoral de la Tierra a nivel nacional.

### 3.1 Área protegida

Las áreas protegidas en Guatemala comprenden un porcentaje importante del territorio nacional, formando parte del Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas (SIGAP). Es el conjunto de todas las áreas protegidas del país y de las entidades que las administran, que comprende un total de 3 millones de hectáreas, lo que representa el 29% del país. Según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas contabiliza un total 336 áreas protegidas, en su mayoría reservas naturales, refugios de vida silvestre y sobre todo de bosques. En la actualidad existen en nuestro país seis categorías de conservación, estipuladas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Parque Nacional, Monumento

Natural, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Silvestre y Reserva Natural Educativa.

En 1989 entró en vigencia el Decreto Legislativo 4-89 del Congreso de la República, Ley de Áreas Protegidas, la cual junto a sus reformas (Decretos 18-89, 110-96 y 117-97) determinó que un total de 44 zonas del país, identificadas plenamente, pasaran a ser declaradas áreas de conservación natural por parte del Estado. Posteriormente fueron creadas otras zonas como áreas protegidas. La creación del SIGAP significó un nuevo escenario para numerosas comunidades campesinas que buscaban acceder a la tierra mediante procesos de regularización. Además, estableció una dinámica de tratamiento diferenciado de parte del Estado hacia las comunidades en las áreas declaradas como zona protegida, no solo en términos de acceso sino para cualquier actividad económica a desarrollarse allí. Ese cambio y sus efectos, en especial en las comunidades asentadas previamente a la declaratoria de un área como protegida, es lo que permite hablar de una nueva dinámica de la conflictividad. Es necesario tener en cuenta que dicha declaratoria se enmarca en un contexto de presión internacional hacia mayores acciones y medidas para la conservación de los bosques tropicales, es por ello que los organismos de cooperación internacional presionan para que los gobiernos atiendan y protejan mejor sus áreas de vida salvaje, lo que en muchos casos ha llevado a tomar medidas y acciones en ocasiones con cierta rapidez, sin tomar en cuenta las implicaciones sociales que tales declaratorias tienen sobre la población.



## 3.2 Actividades extractivas

En general existen actividades que tienen potencial de generar beneficios a la sociedad, pero también existen otras, que pueden parecerlo en el corto plazo; sin embargo, en el mediano y largo plazo pueden tener efectos adversos sobre la sociedad y el ambiente.

Los recursos del subsuelo son explotados por las industrias extractivas, las cuales, según las clasificaciones internacionales, se dividen en tres grupos según el material que extraen: a) industrias de minerales metálicos; b) industrias de minerales no metálicos; y c) industrias de extracción de hidrocarburos. El sector minero extractivo guatemalteco se caracteriza por la producción minera especialmente de oro, plata, plomo, Zinc, óxidos de hierro, níquel, jade; mármol y materiales de construcción y... tierras raras.... Por definición, las actividades de las industrias extractivas no son sostenibles. Esto se debe a que una vez se extraen los recursos del subsuelo, los yacimientos se agotan y no se restablecen en el corto plazo.

### 3.2.1 Minería

De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI- la minería de metales en Guatemala estará caracterizada por una presión incremental: Poco espacio para la discusión, negociación y vinculación entre actores; aumento de denuncias de violaciones a los derechos humanos y, en particular, de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; poca capacidad de respuesta de un marco normativo incompleto, caracterizado por la fragilidad del marco legal e institucional en materia ambiental.

El estudio concluye que las posibilidades de conflicto aumentan cuando:

- a) el capital social y humano se ve afectado al percibir que se violan los derechos humanos de las poblaciones en donde se asienta la mina;
- b) los impactos sobre el capital natural son elevados, acumulativos y diferenciados durante todo el ciclo del proyecto; y existe la posibilidad de que dichos impactos sean irreversibles, imposibilitando la compensación;
- c) el Gobierno fomenta las actividades mineras sin un análisis amplio y multisectorial de los costos y beneficios de largo plazo; y
- d) las «rentas del recurso» no son capturadas por los mecanismos fiscales tradicionales; y no se reinvierten en otras formas el capital que generen beneficios netos para la sociedad (en particular, capital producido y humano).

De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas en Guatemala se definen cuatro regiones mineras en las cuales se encuentran los principales depósitos minerales: la región occidental, la región norte, la región oriental y la zona litoral del Pacífico.

### 3.2.1.1 Impactos de la minería en Guatemala.

Los impactos de la minería sobre la sociedad y las personas son de diversa índole desarrolla una síntesis sobre los probables cambios que suceden cuando surgen proyectos mineros, categorizándolos en tres grupos: a) cambios sociales y culturales, b) cambios económicos, y c) cambios socio-ambientales.

Las implicaciones ambientales de la minería, en particular la metálica, son de diversa índole y suceden en distintas intensidades a lo largo de las etapas del proyecto minero. Una forma de agrupar estos impactos es analizando los efectos de la actividad sobre distintos componentes del capital natural, es decir, agua, aire, suelo y ecosistemas. Los cuerpos de agua se ven afectados significativamente en la zona del proyecto en términos de calidad y cantidad. En general, se considera que al menos cuatro aspectos generan un impacto relevante al capital hídrico local: a) el drenaje ácido de mina y lixiviados contaminantes; b) la erosión de suelos y desechos mineros en aguas superficiales; c) impactos causados por los embalses, desechos de roca y lixiviación en pilas y botadores; y d) impactos por el desaguado de la mina.

- La calidad del aire se ve afectada durante todas las etapas de un proyecto minero debido a que se movilizan grandes cantidades de materiales.

- Las zonas intervenidas por proyectos mineros pueden contaminar grandes extensiones de suelos. Las actividades agrícolas cercanas a los proyectos mineros pueden ser afectadas especialmente por la contaminación que se disemina a través de la escorrentía o el agua utilizada para el riego.

La erosión causada por la exposición de suelos, extracción de minerales, relaves y materiales finos que se encuentran en las pilas de desechos puede resultar en el aumento de la carga de sedimentos en las aguas superficiales y los drenajes. Además, los derrames y vertidos de materiales tóxicos y la sedimentación de polvo contaminado pueden causar la contaminación de suelos.

Los ecosistemas se ven afectados por la pérdida de hábitat debida a los daños directos e indirectos que ocasiona la minería. Los impactos se producen principalmente por la perturbación, remoción y redistribución de la superficie del terreno.



En Guatemala, los impactos a los bienes naturales se dan en un contexto nacional muy particular. En el país se tienen las tasas más altas de extracción de materiales por unidad de superficie: 8.3 toneladas por hectárea, por año. Ello sobrepasa el promedio de los países con similares indicadores económicos, que es de 4.8 toneladas por hectárea, por año (Iarna, 2012). Un caso en el que se evidencian los impactos ambientales de una forma más notoria es el de la Mina Marlin, en San Marcos. Por otra parte, dejó en evidencia que al cierre de la actividad minera no generó ningún tipo de desarrollo sustentable en San Miguel Ixtahuacán, y los trabajadores de la mina pasaron de ser mineros a ser migrantes.

Los cambios sociales, culturales son regularmente y, tienen un impacto negativo alto. Por ejemplo, la población y su comportamiento demográfico se ven afectados cuando suceden migraciones que, a la larga, repercuten en tensiones entre los grupos sociales que ocupan las zonas donde se desarrollan los proyectos mineros.

Regularmente, los cambios socio-ambientales son los que más impactan en las personas, sobre todo en lo que a salud se refiere. Estos impactos también se encuentran asociados con la base de los bienes naturales, lo cual causa perturbaciones serias no solo en el ambiente y el entorno, sino a la larga en la vida diaria de los pobladores.

Las minas más conocidas por su nivel de impacto son El Escobal en Santa Rosa, en donde se extrae oro, plata, níquel, cobalto, cromo, cobre, plomo, zinc, antimonio y tierras raras. El Tambor en Guatemala, Fénix CGN en Izabal y Alta Verapaz níquel, cobalto, hierro, cromo y magnesio; Exportaciones Mineras en San José del Golfo con oro y plata, y en la mina Marlin de San Marcos se extrajo oro y plata, zinc, plomo, hierro, cobre y mercurio. La mayoría tienen concesiones por 25 años.

También están vigentes 215 licencias de minas que se enfocan en la explotación de arena, grava, jade, bentonita, cuarzo, mármol, níquel, nefrita, basaltos, pomáceas, talco y yeso, cuyas concesiones van desde los 25, 100 y hasta 1,000 años.<sup>1</sup>

1 mem.gob.gt/wp- Derechos-Mineros-Vigentes-EXPLORACION-enero-2021.

### 3.2.1.2 Tierras Raras.

En noticia del diario el periódico con fecha 7 de noviembre de 2017, mencionó que especialistas en el tema dicen que no son tierras ni raras, su nombre obedece a la apariencia terrosa de sus óxidos, algunas abundan más que la plata y el oro y son más caras. Simplificando las definen como 17 elementos químicos, entre ellos el escandio, itrio, lantano, cerio, etcétera. Son minerales estratégicos para fabricar productos de alta tecnología: superconductores, láseres, teléfonos inteligentes, computadoras, satélites, misiles GPS, municiones guiadas, radares avanzados, etcétera. China produce el 97 por ciento de la demanda mundial controlando el suministro y los precios dominando la cadena completa de estos elementos.

Las tierras raras se consideran las materias primas del siglo veintiuno. Las reservas en orden de importancia las tienen China, Rusia, EE. UU., Australia, Brasil, India y Vietnam.

En Guatemala aun es desconocido esto, hasta hace pocos años se ha iniciado la explotación de las mismas. Sin embargo, las empresas con licencia de exploración aprobada para tierras raras son Mayaníquel S.A. que obtuvo el permiso hace casi 20 años. El nombre del proyecto es "Chatala", licencia LEXR-830 con una extensión de 99.9 kilómetros cuadrados, que se extiende hacia los municipios de Cahabón, Senahú, Panzós, en Alta Verapaz; y El Estor, Izabal.

La otra es la licencia de exploración, "José del Lago II" (LEXR-016-13) tiene adjudicados 25.12 kilómetros cuadrados en el municipio de los Amates, Izabal, a nombre de la empresa Visión Química, S.A en 2015.

La empresa Mayaníquel tiene, además, una licencia de explotación de 15 kilómetros cuadrados que abarca dos municipios de Alta Verapaz: Senahú y Panzós. El proyecto "Sechol" extrae cobalto, cromo, hierro, magnesio y níquel y también hace uso de las góndolas para exportar la tierra izabaleña en bruto a Europa y Asia.

En el tema minero se interceptan algunas variables, por un lado, la opacidad e intereses detrás de una inversión de exploración o explotación, aunada al casi nulo control de los recursos naturales aprovechables; el manejo y cuidado ambiental de las autoridades correspondientes y sobre el desdén institucional, el papel comunitario visto como defensa de esos bienes naturales, que de otra forma desata conflictos en la cotidianidad local.

Una estrategia geopolítica ha sido trasladar los costes ambientales y sociales a países débiles institucionalmente o fáciles de corromper, esto podría abrir otras dudas en cuanto a por qué un país minero como Rusia a través de una casa matriz ubicada en Suiza (Solway), a su vez conocida como un paraíso fiscal, invierta en Guatemala, para luego vender a China, según ellos, mena de níquel.

Al igual que Solway, Mayaníquel que sí "exploran" tierras raras, apuestan por exportar la tierra en bruto desde Izabal a Europa y Asia. Existen indicios que algo muy valioso es lo que está viajando vía marítima. Las tierras raras son tan preciadas en el mercado global, que incluso no se cotizan públicamente, sino en reuniones de inversionistas y se sugiere que los precios pueden llegar a representar cifras millonarias.<sup>2</sup>

2. [https://www.prensacomunitaria.org/2019/12/- Ayala Andina tierras-raras.](https://www.prensacomunitaria.org/2019/12/-Ayala-Andina-tierras-raras)



### 3.2.2 Petróleo

Plaza Pública en el año 2011 hizo público el artículo donde indicó que en 16 años Guatemala ha extraído aproximadamente 103,971,780.06 barriles de petróleo. Posee, según un informe presentado por Collectif Guatemala, 47 pozos, explorados desde los años 50. Perenco ha extraído desde 1997 a mayo de 2012 la mayor cantidad de barriles de petróleo del país.

La extracción de petróleo en Guatemala ha estado envuelta en controversia, especialmente en los últimos años. Existen cuatro contratos significativos de extracción de petróleo, Petrolera del Istmo S.A., Perenco, Petro Energy S.A, y Petro Latina Corporation.

La compañía más favorecida en Guatemala es Perenco, una firma que logró la extensión del contrato petrolero 2-85 para seguir extrayendo petróleo en el Parque Nacional Laguna del Tigre, un área protegida y en plena zona núcleo. La extensión fue muy polémica por las dudas que había acerca de su legalidad, e incluso tres ministros se opusieron a ella. En una de las legislaturas se creó la Ley de Fonpetrol.

La zona petrolera se encuentra en el norte del país, con mayor presencia en El Petén y Alta Verapaz. Si todos los países centroamericanos, carentes de producción propia, dependen de las importaciones, que Guatemala la posea no la deja en muchas mejores condiciones: casi todo lo producido se exporta. En la actualidad Guatemala produce 10 mil barriles de petróleo al día, pero el Ministerio de Energía y Minas pretende elevar la cifra a 51 mil de barriles en 2022, para contrarrestar la caída casi permanente de la producción que ha habido en los últimos quince años.

### 3.2.3 Monocultivos

La caña de azúcar y la palma africana se han asentado desde hace décadas en la región, debido a la fertilidad de los suelos de origen volcánico y la disponibilidad de agua. Pero el sistema de producción de caña y palma, como muchos otros monocultivos, necesita de grandes cantidades de agua, las cuales utilizan desviando parcial o totalmente los ríos hasta sus cultivos. Esto lo hacen construyendo una serie de bordas y diques los cuales forman canales que transportan el agua, para luego distribuirla e irrigar las plantaciones. Esto genera una situación dramática para las comunidades locales; en época seca los ríos pueden quedar totalmente sin agua, afectando a los medianos y pequeños productores de ganado, y a los agricultores locales.

La necesidad de expansión del cultivo ha llevado a los ingenios y fincas azucareras a talar grandes cantidades de árboles, los cuales son utilizados como combustible en las calderas. Los bosques de ribera también resultan afectados por la deforestación y por el impacto de la erosión de los suelos; los cauces cada vez son más frágiles y no soportan las modificaciones abruptas y en general el mal uso de los suelos.

Los estudios que han hecho en IARNA indican que el 60 por ciento del agua del país se utiliza entre el café, la caña y la palma africana, que es un cultivo que demanda bastante agua. Esos son los temas que se requiere analizar, más allá de la expansión, y también los impactos ambientales a largo plazo que conlleva.

En el caso de la palma africana, debido a que la productividad promedio es de 25 años, no existe rotación en el monocultivo y así el suelo se desgasta y pierde su fertilidad. Para compensar esto, la industria enriquece artificialmente el suelo a través de agroquímicos, de los cuales se requieren cada vez cantidades mayores y empobrecen aún más el suelo. Los monocultivos evidentemente reducen la diversidad vegetal, la cual a su vez disminuye la diversidad animal debido a que anula o interrumpe la dinámica de los ecosistemas. Los problemas generados a partir del monocultivo de palma africana han contribuido en la ruptura y el daño a estructuras, no sólo ecosistémicas, sino también socioambientales y nutricionales en territorios rurales (Hernández Valeria, p 49 2013)

### 3.2.4 Conflictividad agraria

Tomando en cuenta el párrafo anterior se desarrolla una dinámica de estira y encoge de acuerdo a la posesión de las dimensiones de lo agrario y es donde surgen los conflictos que, según la línea de la transformación de conflictos, estos son elementos naturales y hasta necesarios para la formación humana y el conocimiento de las realidades sociales.

Como señala Fisas Armengol, Vicenç, en su libro cultura de paz y gestión de conflictos, pueden tener patrones destructivos que pueden ser canalizados hacia una expresión constructiva. Si lo percibimos y abordamos desde la perspectiva de que el conflicto es un proceso interactivo, y una creación humana que puede ser moldeada y superada, hemos de convenir también que tales situaciones ofrecen oportunidades en la medida que la situación de conflicto promueva procesos de conciencia, participación e implicación que transformen una situación inicial negativa en otra con mayor carga positiva, claro está en los contextos donde el diálogo y la justicia estén presentes, algo que en nuestro país no existe.

El conflicto ambiental se produce en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza y los sistemas tecnológicos que sobre ella intervienen, de dos maneras: 1) como choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas; 2) como desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado. Este tipo de conflictos ambientales se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las

personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades.

Según, la FAO se registraron 37,234 conflictos asociados a (o derivados de) la propiedad, la posesión y la tenencia de la tierra.

En los registros de la Secretaría de Asuntos Agrarios existen 1,444 conflictos ingresados en 2017. Existen distintos tipos de conflictos agrarios, el 66.6% es de disputa de derechos, el 16.8% es de ocupación, el 12.1% es de regularización y el 4.5% es de límites territoriales. Actualmente Guatemala tiene pendientes de resolver al menos 1.425 conflictos agrarios en diferentes regiones del país.

La defensa de los bienes naturales son las demandas contra la imposición de proyectos extractivistas (monocultivos, hidroeléctricas, minería y explotación petrolera), por la falta o irrespeto de consulta de las comunidades afectadas, tráfico de influencia, estudios de impactos ambientales deficientes o inexistentes, afectación de comunidades que dependen del agua para su consumo y actividades económicas de sobrevivencia, adquisición dudosa de tierra, el incumplimiento de promesas (en particular, la de contar con el acceso a la electricidad ya que paradójicamente, se genera la electricidad mayormente en lugares que carecen del servicio) así como de los compromisos ambientales plasmados en las resoluciones ambientales emitidas por el MARN, sistemas de denuncias ineficiente y que no permite parar ni reparar daños.

Otro factor influye en los conflictos de la minería, estos conflictos tienen raíz local e incumben a las personas, sus comunidades, recursos y vida. Tal como sostiene Dahrendorf en su libro las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial, en la raíz de los conflictos sociales siempre se detecta una desigual distribución de la autoridad entre grupos y personas; además, en estas desavenencias se ponen en juego las relaciones de poder entre los actores que regularmente ejercen sus cuotas de poder para lograr control sobre bienes y servicios hasta el momento esto sigue vigente.



### 3.2.5 Concentración y reconcentración de la tierra

Morales Toj 2018 escribió el artículo 25 años sin paz en el cual indica que uno de los problemas estructurales de Guatemala, es la injusta distribución de la tierra. Un problema añejo, de los que muchos no quieren hablar y en el que muchos están involucrados. Según el Instituto Nacional de Estadística, en el IV Censo Nacional Agropecuario, Guatemala tiene uno de los coeficientes de Gini de concentración de la tierra más altos a nivel mundial, de 0.84.10. Somos el país más desigual de Centroamérica y uno de los más desiguales en el mundo.

La desigualdad en tenencia de la tierra tiene rostro de mujer, porque solo 6 de cada 10 propietarios son mujeres, asimismo, el 12% de los hogares rurales que se dedican a la agricultura, no poseen tierra.

Los datos indicados, nos muestra la grave situación agraria de Guatemala. Somos un país que a lo largo de su historia viene cargando los problemas históricos desde la época de la conquista, con todo el peso del despojo de tierras y la construcción de los pueblos originarios, asimismo, lo que implicó la reforma liberal y la imposición de latifundio y el minifundio. ("Los mitos de la Conquista" | Dr. Antonio Rubial García)

En Guatemala, la posesión de la tierra tiene una significación no sólo por su valor económico. Tiene un significado cultural, de estatus, de arraigo al territorio. Te pueden dar empleo, pero te cortaron la identidad y el arraigo, pasas a ser empleado y no dueño, y eso tiene complicaciones severas para el comportamiento de las conductas humanas. Te pueden ofrecer el salario, pero te quitaron la base de tu sobrevivencia, el bien que se hereda, porque el empleo no lo puedes heredar.

### 3.3 Pobreza

En la vida ordinaria de Guatemala, la miseria bloquea la posibilidad de volvernos una sociedad verdaderamente democrática, justa, equitativa, ambientalmente sana, porque sustrae la gente de la política.

Ya se ha dicho mucho que las condiciones de la crisis han sido creadas globalmente por un modo de producción (capitalista) y una doctrina (neoliberal) depredadores, reproducidos localmente de la manera más perversa e insana modalidad.

La pobreza en Guatemala es predominantemente rural; y la pobreza extrema es, por poco, exclusivamente rural. Casi 8 de cada 10 indígenas viven por debajo del umbral de la pobreza en Guatemala. Hay un "cinturón de miseria" en las regiones del norte y noroccidente del país, habitado en su mayoría por grupos indígenas, sin embargo, ya existe pobreza considerable en las áreas urbanas; y hay ciertas áreas urbanas que son particularmente peligrosas.

La tasa de desnutrición infantil guatemalteca es extremadamente alta. En términos de rendimiento de la niñez, Guatemala tiene una tasa de retraso en el crecimiento del 47% entre todos los niños menores de 5 años. La desnutrición está directamente relacionada con la pobreza, y es mucho más alta entre los niños rurales e indígenas que entre sus contrapartes urbanos o no-indígenas.

La pobreza es multidimensional porque no solo se refleja en la ausencia de recursos económicos, sino que se refleja en la salud, educación y la calidad de vida de la población.

Otros factores que perpetúan el círculo de pobreza incluyen el elevado índice de embarazo de adolescentes, la falta de acceso a buenas escuelas y la separación

de las familias. Muchos padres migran a otros pueblos o ciudades, incluso a otros países en busca de trabajo, y la distancia hace que sus hogares se vayan separando poco a poco. La pobreza pone una carga agobiante sobre estas familias, y muchas de ellas empiezan a resquebrajarse bajo su peso.

Para poder crear un cambio duradero, debemos comenzar con lo más básico. La alimentación y el agua son dos de las necesidades fundamentales de la vida. Sin ellas, habrá muy poco progreso en el desarrollo de la educación y la generación de ingresos.

### 3.4 Riqueza del medio ambiente y su degradación

Desde el 2010, Guatemala forma parte del grupo de países mega diversos afines, los cuales suman únicamente el 10% de extensión territorial del planeta, pero albergan el 70% de todas las especies del planeta. Este estatus de país mega diverso fue otorgado debido a la gran variedad de formas de vida presentes en su territorio, así como a la gran riqueza y diversidad cultural que posee.<sup>3</sup>

Mientras tanto, en extensas áreas de nuestra región, la deforestación avanza sin tregua, condenando a bosques y reservas naturales a la desaparición, razón por la que la ONU afirma que la sequía podría ser “la próxima pandemia”.

Entre los principales problemas del medio ambiente en Guatemala mencionaremos algunos: la deforestación, la degradación de suelos, la contaminación del agua y el aire, y la pérdida de biodiversidad se han convertido en problemas generalizados que afectan a todos los ecosistemas no solo en nuestro país, sino en toda la región latinoamericana.

En ese contexto se ha dado impulso a la “agroecología” como una nueva proyección del desarrollo agrícola que apuesta por la implementación de prácticas que son más amigables con la conservación ambiental. Por otra parte, la tierra constituye un elemento natural que marca e identifica las relaciones entre los hombres, y los vincula a una cultura determinada. Desde el punto





de vista cultural, la tierra se constituye en espacio esencial, en territorio de pertenencia, de vinculación, de desarraigo, de ataduras, de aceptación y de identificación. El uso de la tierra como algo inherente a un pueblo es un elemento cultural determinante para quienes no son nómadas. En ese sentido se puede comprender la importancia que tiene para ciertos pueblos, especialmente los indígenas, la posesión o uso de la tierra.

En el contexto de la globalización económica los bienes naturales aparecen como un activo estratégico para la población mundial. Para muchos países, especialmente de Latinoamérica, la agricultura, incluyendo la agroindustria, es uno de los sectores económicos de mayor tamaño. Sin embargo, en el pasado la interacción entre las fuerzas del dualismo, representadas por políticas de extracción de excedentes –diseñadas para acelerar la modernización agrícola– y por el intervencionismo estatal, han tenido como resultado, además de la marginalización, la pobreza rural, la sobreexplotación y la degradación de los bienes naturales.

### 3.5 Cambio climático

Se comprende el “Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992).

Según la Unesco a nivel mundial, Guatemala es el cuarto país más vulnerable en términos de desastres naturales y el noveno en términos de riesgos por el cambio climático. Guatemala es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático y la variabilidad climática a nivel regional, a pesar de que sus emisiones de gases de efecto invernadero –GEI– no son elevadas en comparación a otras latitudes.

#### 3.5.1 Situación del Agua

Guatemala es de los pocos países de la región que no tiene una normativa que regule el uso, manejo y distribución de sus recursos hídricos. Han sido las Municipalidades y, sobre todo, la de la Ciudad de Guatemala en donde existe la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA), las que han administrado y distribuido el agua potable, existiendo en algunos municipios empresas comunitarias, Juntas de Administración Comunitaria y empresas privadas que proveen del vital líquido. El consumo de agua potable se encuentra estipulado en el Código de Salud y Código Municipal, y en estos instrumentos se obliga al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que observe y garantice la calidad del agua para el consumo humano.





En esa visión hegemónica, el agua no es vista como un bien común importante para la reproducción de la vida en general, sino más como un recurso natural y como un medio de producción que puede ser objeto de explotación y mercantilización, y cuya gestión debe basarse en su maximización porque su escasez se ha ido profundizando aceleradamente. En ese sentido la única manera de ahorrar agua es ponerle precio ya que es el mercado el medio y la instancia más adecuada para fijar su valor, entendiendo que si desde esta concepción valor y precio constituyen lo mismo, el precio se determinará por la utilidad del agua, es decir, por su valor de uso: entre más útil y más escaso sea el bien, su precio será más alto y viceversa. En esa narrativa, para ahorrar agua y hacer su uso más eficiente es necesario que “todo mundo pague por ella”, pero en realidad en ese “todo el mundo” no se está incluyendo a las empresas corporativas ni a las que embotellan agua, por ejemplo, sino solo a los hogares, a las familias y a la población que se encuentra generalmente desde la parte media de la pirámide social hasta la base. En el fondo está la privatización de los recursos hídricos sobre la concepción neoliberal que es más eficiente y más transparente su manejo por parte de las empresas, ya que el Estado fracasó en su tarea de universalizar su suministro, ya sea por corrupción, falta de recursos económicos, falta de voluntad política o ineficiencia. (Del Águila, Alejandro Rev. El Observador 2019).

Pero hay una dimensión más. El cambio climático no es neutral desde una perspectiva de género. Las mujeres y niñas tienden a sufrir más las consecuencias negativas. Para empezar, estos eventos extremos se

cobran proporcionalmente más vidas de mujeres que de hombres. Según un informe del PNUD de 2019, en fenómenos climáticos extremos ocurridos en los últimos 20 años, la proporción de fallecimientos entre mujeres fue superior al 60%.

Varias organizaciones sociales han señalado que el 62 % de la extracción de agua era realizada por las industrias manufactureras, entanto que el sector agrícola de monocultivo extraía el 27 %, siendo únicamente el 3 % para consumo en hogares. (PDH, 2010); señalaban también que esa agua domiciliar no siempre era potable, sino simplemente entubada.

Actualmente, el agua es un eje más de la mayoría de las luchas ambientales. La implementación de proyectos de gran envergadura, están consumiendo este recurso en muy poco tiempo, lo cual ha sido motivo para que los habitantes con el apoyo de organizaciones ambientales, promuevan acciones urgentes para detener una catástrofe en torno al agua.



### 3.6 Movilidad humana

En la región de América Latina, como en todo el mundo, se han producido múltiples cambios a nivel económico, político-social y demográfico. Guatemala se une a esos cambios que en los últimos años definen la migración internacional, según características de edad (la migración es mayoritariamente joven), de sexo (alta migración masculina) y según área de residencia (cierto predominio en áreas rurales); lo que subraya una dinámica de cambio al interno de los hogares y de las comunidades de origen de personas migrantes o receptoras de remesas.

Cada año, según diversos organismos internacionales, más de 300,000 guatemaltecos emigran a Estados Unidos en busca de condiciones mejores de vida y para huir de la violencia, las pandillas y el narcotráfico. La migración es un tema debatido superficialmente por dirigentes políticos que no proponen soluciones concretas que prioricen la vida humana y la soberanía nacional.

Encontrar un empleo y reunificar a la familia son las dos causas principales por las que emigran miles de guatemaltecos. La emigración no es una opción ni un ejercicio de libertad, sino que, por lo regular, es una estrategia de sobrevivencia ante las pocas condiciones laborales y de desarrollo del país, tal como lo señala la Universidad Rafael Landívar en el análisis sobre política migratoria para Guatemala.

También podemos observar que quienes han migrado son principalmente hombres jóvenes: el 83% de los emigrantes internacionales se encuentra entre las edades de 15 a 39 años, que están en su máxima expresión de edad productiva. Esto debe llevarnos a la reflexión sobre las oportunidades que presenta el país sin la opción de la migración. Los y las jóvenes, en general, encuentran en el país pocas oportunidades de empleo de calidad, ingresos bajos y problemas como la desnutrición que presentan un panorama poco alentador.

No se debe olvidar la coyuntura actual provocada por la COVID 19, Algunos análisis realizados en estos meses de la pandemia muestran que los más golpeados han sido precisamente grupos de población que ya se encontraban en situación vulnerable, como personas con discapacidad, personas con pocos recursos económicos, mujeres, indígenas y población afrodescendiente. Es previsible que hogares antes de marzo del año 2019 no consideraban la migración, ahora lo piensen por el agravamiento de exclusión y desigualdad que han experimentado desde el 2020 y que tratan de hacerlo cuando las condiciones lo permitan.



A partir de los datos del Censo 2018, el porcentaje de hogares que reportaron recibir remesas fue del 8.5%, el 6.0% informó que al menos un miembro del hogar vivía en otro país, y un 4.1% reportó tanto la recepción de remesas como la salida de un miembro del hogar hacia otro país

La población guatemalteca residente en el exterior representa un valioso aporte para el país, especialmente por las remesas que envían, producto de los ingresos por trabajo logrados en el país de destino. Durante el 2019, contribuyeron en un 13.0% al producto interno bruto y dinamizaron tanto las economías locales como nacional. Regularmente las remesas que se transfieren constituyen un soporte importante para los hogares, ya que ayudan a cubrir la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y otras necesidades de los hogares como lo son la educación, la salud y la vivienda, entre otras.

El censo 2018, además de la migración de miembros del hogar, consulta sobre la recepción de remesas. Más de la mitad (55.8%) de los guatemaltecos en el exterior pertenecen a hogares receptores de remesas que se encuentran ubicados en cinco departamentos de alta migración: Huehuetenango (18.9%), Quiché (10.5%), San Marcos (9.8%), Quetzaltenango (8.8%) y Guatemala (7.8%).

El 56.4% de la población que componen los hogares receptores de remesas corresponden a la población maya, coherente con los departamentos mayores receptores de remesas y que en ellos residen mayoritariamente población maya, siguiendo la población ladina con el 41.2%.





### **3.6.1 El cambio ambiental y climático como impulsor de movilidad humana.**

De acuerdo a Gemenne y Blocher en el trabajo vinculación del cambio climático, la habitabilidad y los puntos de inflexión social: escenarios para la migración climática 2017, el cambio climático conlleva afectaciones a todos los niveles y en algunas ocasiones son más percibidas aquellas que afectan los medios de vida de manera directa, obviando las situaciones indirectas que son igual o más perjudiciales en dependencia al impacto que conlleve. Con la movilidad humana podría pasar algo similar, al considerar el hecho como algo preexistente y creer que el cambio climático no va a impactar, y está demostrado que, en países de ingresos bajos como Guatemala, tanto la disponibilidad de agua, la productividad en la agricultura, y el aumento en el nivel del mar, se consideran hechos que serán impulsores de movilidad interna y externa (Feng et al., 2010; Henry et al., 2004).

La OIM establece que el hecho de la movilidad humana por razones vinculadas al clima en territorio guatemalteco, es una realidad histórica; el punto de discusión actual es la celeridad con la cual están ocurriendo estas situaciones cuyas razones son de origen antropogénico, y también la masificación de personas que se están movilizandoy seguirán movilizandoy tanto a lo interno como fuera de las fronteras.<sup>4</sup>

4. Bamaca Efrain 2021 art. Movilidad humana por motivos ambientales y climáticos en Guatemala.

## 3.7 Criminalización

### 3.7.1 Riesgos y patrones en contra de personas defensoras de la tierra, el territorio y operadores de justicia

Son tres los patrones principales que se han identificado contra las personas defensoras de la tierra y el territorio: I) las agresiones y amenazas, II) la criminalización y, III) la estigmatización. Agresiones, amenazas y asesinatos. De acuerdo con diversos informes de organizaciones sociales, es posible identificar una secuencia de agresiones, amenazas e incluso asesinatos que descansa contra quienes defienden la tierra y el territorio en tres momentos generales: a) la identificación por parte de actores estatales y no estatales de actividades de personas u organizaciones sociales, que sucede desde que se manifiestan preocupaciones sobre el uso de la tierra, bienes naturales o alcances de algún proyecto de uso de bienes naturales; b) métodos de intimidación o amenazas, que conlleva presencia de personal armado, ya sea fuerza pública o de personas de cuerpos privados de seguridad, estigmatización o etiquetamiento de las personas más visibles o líderes de los movimientos, y c) acciones de materialización de la agresión, que implican criminalización o utilización del derecho penal, censura, difamación, estigmatización, ataques físicos y, en algunos casos, el asesinato.

Se trata de una aparente estrategia política que se ha utilizado contra la población indígena y personas defensoras de la tierra y del territorio, mediante la cual el Estado utiliza la fuerza policial y militar sin controles efectivos. Además, disfraza de legalidad la

secuencia antes referida de identificación, intimidación y materialización de la agresión a personas defensoras. De acuerdo con la Dirección de Mediación del PDH, los derechos que más se limitan o restringen con estas modalidades son: la libertad de acción, la detención legal, la garantía de interrogatorio a detenidos o presos y el derecho de reunión y manifestación.

Criminalización y uso indebido del derecho penal por defender el territorio. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, en sus observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Guatemala en el año 2018, expresó su preocupación por “el recurso abusivo de procedimientos penales en contra de defensores, periodistas y, en particular, líderes indígenas que defienden la tierra y los recursos naturales”. En el mismo año, el Comité contra la Tortura de la ONU identificó en sus observaciones finales sobre Guatemala, que las personas defensoras bajo mayor riesgo son los pueblos indígenas, los que defienden la propiedad de la tierra y el medio ambiente, estableciendo que se utiliza el derecho penal de forma indebida, en especial, la existencia de vigilancia, los arrestos arbitrarios y el uso prolongado de la prisión preventiva en casos en donde existe conflictividad agraria.

El PDH y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos (OACNUDH), han identificado un riesgo claro en estos casos dado el involucramiento de los finqueros o trabajadores de diferentes empresas, quienes identifican a las y los líderes de la comunidad o el movimiento, y presentan querrelas contra ellos, personándose bien como querellantes o como agraviados. Así, en muchos casos, y aun cuando el Ministerio Público haya solicitado clausurar el proceso penal, las empresas involucradas apelan y logran que los procesos continúen contra las personas defensoras.

### 3.7.2 Estigmatización de las personas defensoras.

El discurso oficial con mayor predominio en la estigmatización hacia quienes defienden la tierra y el territorio es de ser opositores o personas en contra del desarrollo, con lo cual se les otorga el sentido peyorativo y discriminador de personas “no civilizadas”. Este etiquetamiento ha conllevado a dos elementos claves. Por un lado, reducir a la persona a una categoría de rebelde u opuesto a los marcos legales, como una persona delincuente, tratando con ello de justificar acciones contra su vida, integridad corporal y libertad. Y por otra parte ataques a mujeres defensoras de la tierra y el territorio.

Durante los últimos años se ha incrementado la participación de la mujer en la organización local y en la defensa de sus derechos humanos. Particularmente, las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas han desarrollado mayor actividad para consolidar su participación. Según los últimos datos recogidos por la UDEFEGUA durante el periodo 2019-2020, las mujeres defensoras de la tierra y el territorio han sido uno de los grupos de mujeres defensoras más atacados, habiendo documentado 28 ataques contra ellas en el periodo mencionado.





Por lo tanto, una de las estrategias importantes sería, retomar espacios de articulación con la sociedad civil para garantizar un esquema de protección para todas las personas que defienden los derechos humanos en Guatemala. Se potenciará crear un espacio interinstitucional y de amplia participación de organizaciones sociales y de personas defensoras de derechos humanos, para elaborar una agenda de prioridades y seguimiento a medidas que permitan un trabajo coordinado en el rompimiento de las secuencias de estigmatización, amenaza y agresión de personas defensoras de derechos humanos. Este mecanismo debe contar con una autoridad encargada de verificar el cumplimiento de la agenda y las medidas que se acuerden como prioritarias e importantes.

### **3.8 Seguridad y Soberanía Alimentaria**

Guatemala se caracteriza por ser el país americano más vulnerable frente a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, no solamente por las desigualdades históricas que sufre, sino además por sufrir de una constante amenaza de grupos nacionales e internacionales que violentan sus medios de vida para beneficiarse económicamente, con el aval de los gobiernos de turno. Previo a la situación de crisis provocada por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) ya se reconocía que Guatemala ocupaba el primer lugar del continente americano en cuanto a Desnutrición Crónica, y el tercero a nivel mundial, con la mitad de su población infantil en esta situación.

Por otra parte, siendo la agricultura familiar y campesina la proveedora de más del 80% de los alimentos para la población, los programas del gobierno en esta materia e implementados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación son débiles y han sufrido una disminución sistemática desde años atrás. Es totalmente contradictoria la supresión del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina PAFFEC del presupuesto 2022, esta condición a pesar de las debilidades en la ejecución de dicho programa afectará aún más la alimentación en las zonas rurales y periurbanas. (Comunicado día mundial de la alimentación 2021).

Las mujeres que se dedican a la agricultura, especialmente en áreas rurales e indígenas, generan entre el 45% y el 80% de los alimentos en los países en desarrollo. Esto significa que los cambios en el clima, como sequías o inundaciones, les afectan —en sus medios de subsistencia, ingresos y seguridad alimentaria— más que a los varones. La desigualdad

de género, como se puede ver, es también un factor determinante de la seguridad alimentaria, las mujeres son también las más vulnerables a experimentar inseguridad alimentaria. Al verse afectadas la disponibilidad, la accesibilidad, el consumo, la estabilidad y la producción de alimentos, son ellas las primeras que sufren las consecuencias (Planeta Futuro, El País 2019).

Según la Enciclopedia libre (Wikipedia), la soberanía alimentaria o soberanía popular alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos con base en la pequeña y mediana producción y no en el agroextractivismo. Es un concepto que fue instalado en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En contraste con la categoría de “seguridad alimentaria” definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción, población agraria locales (vaciamiento rural), la salud y el medio ambiente, por lo que fomenta la agricultura ecológica.

El programa de soberanía alimentaria se centra principalmente en las siguientes propuestas:

- Acceso a alimentos de calidad a un precio razonable.
- Derecho a conocer el origen de lo que se consume.
- Acceso de los campesinos y de personas sin tierras al agua, a las semillas, a las tierras.
- Derecho de los países a protegerse de las importaciones imponiéndoles impuestos mayores que a las producciones locales
- Activa participación de los pueblos en los aspectos relacionados con la política agraria, ya que, el reconocimiento de los derechos de los mismos, representan un papel esencial en la producción agrícola y la alimentación.
- Formas de producción no pueden atentar contra la ecología, el ambiente, ni los modos de vida de las comunidades.

El concepto de soberanía alimentaria no se opone a los intercambios siempre que se den de manera justa. Para alcanzar un intercambio justo, se proponen una serie de medidas, como, por ejemplo:

- Priorizar la producción local.
- Incentivar a los países a protegerse del dumping.
- Ayudar a los campesinos mediante políticas públicas.
- Garantizar la estabilidad de los precios agrícolas a una escala internacional. ([https://es.wikipedia.org/wiki/Soberanía\\_alimentaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Soberanía_alimentaria)).

### **3.9 Pandemia Covid 19**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2, un tipo de coronavirus descubierto recientemente.

Pero COVID-19 es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 ha tenido el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que ha dejado y sigue dejando profundas cicatrices.

La mayor parte de las personas infectadas con este virus experimentaron una enfermedad respiratoria leve a moderada, y se recuperaron sin la necesidad de un tratamiento especial. Las personas mayores, o aquellas con problemas médicos preexistentes, como diabetes, enfermedad respiratoria crónica o cáncer, tienen más probabilidad de desarrollar complicaciones.

El Ministerio de salud pública y asistencia social indica que Guatemala tiene hasta mediados del mes de abril 2022, 837.608 personas confirmadas de coronavirus.

Este 15 de abril el Ministerio de Salud actualizó el Tablero de Alertas Sanitarias Covid-19 para los siguientes 14 días, y cada vez son menos los municipios que están en alerta roja. De 39 que se reportaban dos semanas atrás, ahora son 15 los que están en ese nivel de alarma. La actualización del tablero covid-19 ubica únicamente a 15 municipios en alerta roja, y se hace más cercana la posibilidad de clases híbridas en el sector educativo público.



### 3.10 Problemática identificada:

- La débil organización campesina, sobre todo en la referente a sus capacidades para responder a los desafíos actuales del mercado.
- La migración, especialmente de la juventud, las zonas rurales se están quedando sin juventud, que toma el camino de la emigración; no hay recambio generacional.
- La débil articulación de las organizaciones para la defensa de los bienes naturales en función del buen vivir.
- Aumento del empobrecimiento de la población y de sus condiciones de vida.
- La Implementación de proyectos que generan un impacto negativo para los bienes naturales, como la industria extractiva y monocultivos que provoca mayor deterioro de los bienes naturales, especialmente el agua.
- Las políticas económicas gubernamentales y los convenios internacionales en materia de comercio.
- El incremento de fenómenos naturales que dañan los cultivos, derivado de la deforestación y otros factores.
- Inseguridad alimentaria que se ve reflejado en un aumento de la desnutrición infantil.
- Criminalización de las luchas campesinas e indígenas por parte del Estado y los sectores económicos tradicionales del país.
- Fracaso de la institucionalidad agraria para la regularización, acceso y mediación de la conflictividad que se vive en varias regiones del país.
- Violación o incumplimiento de tratados y convenios internacionales, ratificados por el Estado de Guatemala.

La problemática es grande y complicada, y los desafíos expuestos superan las capacidades de cualquier Pastoral de la Tierra. Es sumamente complicado resolver los problemas que el mismo sistema acrecienta cada día y que asume dimensiones desproporcionadas. Una apreciación errónea podría resultar en paternalismo y asistencialismo, o asumir responsabilidades que le corresponden al Estado garantizar, tales como: la seguridad, la paz, la justicia, la vida y el bienestar común de todos los ciudadanos y sin discriminación alguna. Pese a ello nos organizamos para poder brindar atención, ayuda y acompañamiento a la población excluida, empobrecida y violentada con los recursos y medios que tiene cada pastoral.

## 4. Marco teológico con énfasis en la enseñanza social de la Iglesia

### 4.1. La tierra es un don de Dios para vida de la humanidad

En las antiguas historias de los pueblos indígenas hay siempre mitos de la creación, y en los grupos de la periferia llegados del campo hay herencias de costumbres y tradiciones relacionadas a la tierra.

En el fondo de todo se manifiesta la percepción de Dios creador de todas las cosas, como padre de todos y todas, amigo, fuente de vida que da gratuitamente a su pueblo la tierra que es necesaria para su sustento y su vida. Es esta visión de Dios que cuestiona indiscutiblemente los acuerdos corrientes del materialismo práctico sobre la propiedad aislada absoluta y sin límites de la tierra.

El hecho de que el pueblo acredite que la tierra es un don de Dios, no significa automáticamente que espere de brazos cruzados que baje Dios visiblemente a darle la tierra. Ha habido muchos movimientos que, por creer que la tierra es sagrada y dada por Dios, se comprometieron más en luchar por ella.

Puesto que la tierra es un don de Dios para vida de la humanidad, lógico es que Dios mismo haya conferido una especial dignidad al trabajo campesino. Ya Juan XXIII había hablado antes del Concilio Vaticano II sobre la "Especial dignidad del trabajo del campo".

Pablo VI, en la *Populorum progressio*, afirma que los campesinos van tomando "conciencia de su miseria no merecida".

Juan Pablo II abogó incansablemente por la dignidad del campesino. Dijo en Oaxaca México: "El Mundo deprimido del campo, el trabajador que con su sudor riega también su desconsuelo; no puede esperar más a que se reconozca plena y efectivamente su dignidad, no inferior a cualquier otro sector social".

El mundo agrícola tiene una gran importancia y una gran dignidad; es el que ofrece a la sociedad los productos necesarios para su nutrición, es una tarea que merece la estima y el agradecimiento de todos.

San Juan Pablo II se ocupó de este tema con un interés cada vez mayor. En su primera encíclica, *Redemptor hominis* (4 marzo 1979, n. 15), advirtió que el ser humano parece «no percibir otros significados de su ambiente natural, sino solamente aquellos que sirven a los fines de un uso inmediato y consumo».

Sucesivamente llamó a una conversión ecológica global. Pero al mismo tiempo hizo notar que se pone poco empeño para «salvaguardar las condiciones morales de una auténtica ecología humana». La destrucción del ambiente humano es algo muy serio, porque Dios no sólo le encomendó el mundo al ser humano, sino que su propia vida es un don que debe ser protegido de diversas formas de degradación.

Nunca la humanidad ha tenido tanta riqueza, facultades y poderes económicos; sin embargo, una gran parte de la población se ve envuelta por el hambre y el analfabetismo. Nunca como hoy la unión entre las almas y su complementariedad se ha tornado una

percepción tan vívida; sin embargo, existen fuerzas que los hacen combatir entre ellos, con la amenaza fuerte de una nueva guerra, capaz de destruir todas las cosas desde su raíz.

La mayoría de las personas de nuestra época, entre la esperanza y la angustia, y a causa de la inquietud hacen preguntas sobre el presente de estas duras condiciones. El hombre está irresistiblemente obligado a responder a los desafíos que se presentan en el curso de los acontecimientos. (Iglesia Católica, 1970, pp. 436-437).

Es deber y tarea de la Iglesia el escrutar los signos de los tiempos a la luz del Evangelio. Por lo tanto y usando un lenguaje inteligible para cada generación, la Iglesia debe ser capaz de responder a los perennes interrogantes sobre la vida presente y la vida futura además de la relación entre ambas. (\*)

El mundo en que vivimos tiene expectativas y aspiraciones, las cuales son conocidas y comprendidas en su dramatismo (Comienzo del diagnóstico) En esta nueva era de la historia el género humano experimenta cambios vertiginosos. El hombre los ha creado con su inteligencia y con su creatividad. Existen deseos tanto a nivel individual como colectivo, así como a las formas de pensar y actuar en las cosas que se refieren al hombre. Se puede hablar por tanto de una verdadera transformación social que llega incluso a la vida de los creyentes (vida religiosa). (Signos de los tiempos en Gaudium et Spes Redacción, hermenéutica y teología Revista Espiga, vol. 15, núm. 32, pp. 119-136, 2016).

Hemos tratado la tierra como si fuera un

suministro ilimitado de recursos, tomando más que lo que justamente nos correspondía, de lo nuestro y de las futuras generaciones por venir. Hemos despojado la tierra de sus bosques naturales, hemos contaminado las aguas, su tierra, y su aire. Las plantas y las especies se están extinguiendo a un ritmo alarmante.

La tierra, nuestro hogar, está empezando a parecerse, cada vez más, a un inmenso montón de suciedad. Nuestro creciente uso de combustibles fósiles contaminantes, especialmente el carbón, el petróleo y el gas, está ayudando a impulsar el cambio climático, que es uno de los mayores desafíos que enfrentamos hoy en día. El cambio climático nos afecta a todos, pero son las comunidades más pobres las que más lo sufren.

Ahora estamos en un punto crítico, donde el futuro de nuestro planeta está en peligro, ya que, a pesar de esta crisis, no parece haber ninguna desaceleración en los estilos de vida de los países ricos. La enorme brecha entre los ricos y los pobres siguen aumentando, entre los que quedaron atrapados en la pobreza, con pocos o ningún recurso, y los que están consumiendo y gastando a un ritmo cada vez mayor, dejando un rastro de residuos y destrucción.

Nuestro mundo digital también nos está contaminando con el ruido y las distracciones, nos impide aprender a vivir sabiamente, a pensar profundamente y amar generosamente. Las relaciones reales se sustituyen por las amistades virtuales que podemos elegir aceptar o rechazar, dejándonos insatisfechos, sin relaciones profundas, o pueden dar lugar a una nueva sensación de aislamiento. Sin embargo, a pesar de todo esto, no todo está perdido.



Los jóvenes exigen el cambio; los jóvenes quieren construir un mundo mejor, tomar en serio la crisis ambiental y los sufrimientos de los pobres. Así que podemos cambiar, podemos tener un nuevo comienzo; para proteger nuestro hogar común, necesitamos un plan común. Toda la familia humana necesita trabajar en conjunto para que, así, la belleza pueda lo que no puede la contaminación y la destrucción. El uso de los combustibles fósiles también tiene que ser reemplazado sin demora. Y tenemos que dejar de tratar a los recursos del mundo como un objeto con fines de lucro, sin pensar en cómo nuestras acciones pueden afectar el medio ambiente de las generaciones futuras.

La relación que los pueblos indígenas tienen con su tierra y sus recursos merece una consideración especial: se trata de una expresión fundamental de su identidad. Muchos pueblos han perdido o corren el riesgo de perder las tierras en que viven, a las que está vinculado el sentido de su existencia, a causa de poderosos intereses agrícolas e industriales, o condicionados por procesos de asimilación y de urbanización. Los derechos de los pueblos indígenas deben ser tutelados oportunamente. Estos pueblos ofrecen un ejemplo de vida en armonía con el medio ambiente, que han aprendido a conocer y a preservar: su extraordinaria experiencia, que es una riqueza insustituible para toda la humanidad, corre el peligro de perderse junto con el medio ambiente en que surgió. (Doctrina Social de la Iglesia, n. 471).

## 4.2. Función social de la propiedad privada

El Papa Francisco hace suyas “unas palabras de san Juan Pablo II cuya contundencia quizás no ha sido advertida: «Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno». En esta línea recuerdo que «la tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada y subrayó la función social de cualquier forma de propiedad privada». El principio del uso común de los bienes creados para todos es el «primer principio de todo el ordenamiento ético-social», es un derecho natural, originario y prioritario. Todos los demás derechos sobre los bienes necesarios para la realización integral de las personas, incluidos el de la propiedad privada y cualquier otro, «no deben estorbar, antes, al contrario, facilitar su realización», como afirmaba san Pablo VI. El derecho a la propiedad privada sólo puede ser considerado como un derecho natural secundario y derivado del principio del destino universal de los bienes creados, y esto tiene consecuencias muy concretas que deben reflejarse en el funcionamiento de la sociedad. Pero sucede con frecuencia que los derechos secundarios se sobreponen a los prioritarios y originarios, dejándolos sin relevancia práctica”. (Papa Francisco, Fratelli Tutti, año 2020, n. 120). El Papa Francisco vuelve a remarcar que “Siempre, junto al derecho de propiedad privada, está el más importante y anterior principio de la subordinación de toda propiedad privada al destino universal de los bienes de la tierra y, por tanto, el derecho de todos a su uso” (F.T., n. 123).

Fratelli Tutti, n. 127... si se acepta el gran principio de los derechos que brotan del solo hecho de poseer la inalienable dignidad humana, es posible aceptar el desafío de soñar y pensar en otra humanidad. Es posible anhelar un planeta que asegure tierra, techo y trabajo para todos. Este es el verdadero camino de la paz, y no la estrategia carente de sentido y corta de miras de sembrar temor y desconfianza ante amenazas externas. Porque la paz real y duradera sólo es posible «desde una ética global de solidaridad y cooperación al servicio de un futuro plasmado por la interdependencia y la corresponsabilidad entre toda la familia humana».

### 4.3. El medio ambiente es un bien colectivo

La doctrina social de la Iglesia (DSI) nos ofrece una visión clara acerca del medio ambiente como un bien colectivo que se debe proteger para beneficio de todos y no de unos cuantos.

“La tutela del medio ambiente constituye un deber, común y universal, que se debe respetar como un bien colectivo, destinado a todos. Es una responsabilidad que debe crecer, teniendo en cuenta la globalidad de la actual crisis ecológica y la consiguiente necesidad de afrontarla globalmente, ya que todos los seres dependen unos de otros en el orden universal establecido por el Creador.

El valor ambiental de la biodiversidad se ha de tratar con sentido de responsabilidad y proteger adecuadamente, porque constituye una riqueza extraordinaria para toda la humanidad. Los bosques

contribuyen a mantener los esenciales equilibrios naturales, indispensables para la vida. Su destrucción, incluida la causada por los irrazonables incendios dolosos, acelera los procesos de desertificación con peligrosas consecuencias para las reservas de agua y pone en peligro la vida de muchos pueblos indígenas y el bienestar de las futuras generaciones. Todos, personas y sujetos institucionales, deben sentirse comprometidos en la protección del patrimonio forestal y, donde sea necesario, promover programas adecuados de reforestación. (Doctrina Social de la Iglesia, n. 466).

La responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, patrimonio común del género humano, se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también a las del futuro: «Herederos de generaciones pasadas y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos y no podemos desinteresarnos de los que vendrán a aumentar todavía más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber». Se trata de una responsabilidad que las generaciones presentes tienen respecto a las futuras, una responsabilidad que incumbe también a cada Estado y a la Comunidad Internacional. (DSI, n. 467).

El magisterio social de la Iglesia tiene la firme convicción de que “Las normas jurídicas, sin embargo, no bastan por sí solas; junto a ellas deben madurar un firme sentido de responsabilidad y un cambio efectivo en la mentalidad y en los estilos de vida” (DSI n. 468).

Por otra parte, se reconoce que “los recursos naturales son limitados y algunos no son

renovables. El actual ritmo de explotación amenaza seriamente la disponibilidad de algunos recursos naturales para el presente y el futuro. La solución del problema ecológico exige que la actividad económica respete mejor el medio ambiente, conciliando las exigencias del desarrollo económico con las de la protección ambiental. Cualquier actividad económica que se sirva de los recursos naturales debe preocuparse también de la salvaguardia del medio ambiente y prever sus costos, que se han de considerar como «un elemento esencial del coste actual de la actividad económica» (DSI n. 470).

Una economía que respete el medio ambiente no buscará únicamente el objetivo del máximo beneficio, porque la protección ambiental no puede asegurarse sólo en base al cálculo financiero de costos y beneficios. El ambiente es uno de esos bienes que los mecanismos del mercado no son capaces de defender o de promover adecuadamente.

#### 4.4. El agua es un don de Dios y un derecho de todos

La enseñanza social de la Iglesia afirma claramente: “«Como don de Dios, el agua es instrumento vital, imprescindible para la supervivencia y, por tanto, un derecho de todos». La utilización del agua y de los servicios a ella vinculados debe estar orientada a satisfacer las necesidades de todos y sobre todo de las personas que viven en la pobreza. El acceso limitado al agua potable repercute sobre el bienestar de un número enorme de personas y es con frecuencia causa de enfermedades, sufrimientos, conflictos, pobreza e incluso de muerte: para resolver adecuadamente esta cuestión, «se debe enfocar de forma que se establezcan criterios morales basados precisamente en el valor de la vida y en el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de todos los seres humanos».

El agua, por su misma naturaleza, no puede ser tratada como una simple mercancía más entre las otras, y su uso debe ser racional y solidario. Su distribución forma parte, tradicionalmente, de las responsabilidades de los entes públicos, porque el agua ha sido considerada siempre como un bien público, una característica que debe mantenerse, aun cuando la gestión fuese confiada al sector privado. El derecho al agua, como todos los derechos del hombre, se basa en la dignidad humana y no en valoraciones de tipo meramente cuantitativo, que consideran el agua sólo como un bien económico. Sin agua, la vida está amenazada. Por tanto, el derecho al agua es un derecho universal e inalienable.” (Doctrina Social de la Iglesia, n. 484-485).





El Papa Francisco, afirma en la encíclica *Laudato Si'*, sobre el cuidado de la casa común: "El agua potable y limpia representa una cuestión de primera importancia, porque es indispensable para la vida humana y para sustentar los ecosistemas terrestres y acuáticos. Las fuentes de agua dulce abastecen a sectores sanitarios, agropecuarios e industriales" (LS n. 28).

"Un problema particularmente serio es el de la calidad del agua disponible para los pobres, que provoca muchas muertes todos los días. Entre los pobres son frecuentes enfermedades relacionadas con el agua, incluidas las causadas por microorganismos y por sustancias químicas. La diarrea y el cólera, que se relacionan con servicios higiénicos y

provisión de agua inadecuados, son un factor significativo de sufrimiento y de mortalidad infantil. Las aguas subterráneas en muchos lugares están amenazadas por la contaminación que producen algunas actividades extractivas, agrícolas e industriales, sobre todo en países donde no hay una reglamentación y controles suficientes" (LS n. 29).

"Mientras se deteriora constantemente la calidad del agua disponible, en algunos lugares avanza la tendencia a privatizar este recurso escaso, convertido en mercancía que se regula por las leyes del mercado. En realidad, el acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos. Este mundo tiene una grave deuda social con los pobres que no tienen acceso al agua potable, porque eso es negarles el derecho a la vida radicado en su dignidad inalienable" (LS n. 30).

"Una mayor escasez de agua provocará

el aumento del costo de los alimentos y de distintos productos que dependen de su uso. Algunos estudios han alertado sobre la posibilidad de sufrir una escasez aguda de agua dentro de pocas décadas si no se actúa con urgencia. Los impactos ambientales podrían afectar a miles de millones de personas, pero es previsible que el control del agua por parte de grandes empresas mundiales se convierta en una de las principales fuentes de conflictos de este siglo" (LS n. 31).



## 4.5. El cambio climático y su afectación para los pobres

En la encíclica *Laudato Si*, sobre el cuidado de la casa común, el Papa Francisco aborda el tema del cambio climático haciendo ver las repercusiones que está causando a los más pobres, e insta a los países desarrollados a asumir las responsabilidades éticas de solidaridad y subsidiaridad con los países más desfavorecidos del mundo.

“El clima es un bien común, de todos y para todos... Hay un consenso científico muy consistente que indica que nos encontramos ante un preocupante calentamiento del sistema climático... La humanidad está llamada a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo, para combatir este calentamiento o, al menos, las causas humanas que lo producen o acentúan. Es verdad que hay otros factores (como el vulcanismo, las variaciones de la órbita y del eje de la Tierra o el ciclo solar), pero numerosos estudios científicos señalan que la mayor parte del calentamiento global de las últimas décadas se debe a la gran concentración de gases de efecto invernadero (anhídrido carbónico, metano, óxidos de nitrógeno y otros) emitidos sobre todo a causa de la actividad humana. Al concentrarse en la atmósfera, impiden que el calor de los rayos solares reflejados por la tierra se disperse en el espacio” (LS n. 23).

“A su vez, el calentamiento tiene efectos sobre el ciclo del carbono. Crea un círculo vicioso que agrava aún más la situación, y que afectará la disponibilidad de recursos imprescindibles como el agua potable, la energía y la producción agrícola de las zonas más cálidas, y provocará la extinción de

parte de la biodiversidad del planeta... Si la actual tendencia continúa, este siglo podría ser testigo de cambios climáticos inauditos y de una destrucción sin precedentes de los ecosistemas, con graves consecuencias para todos nosotros. El crecimiento del nivel del mar, por ejemplo, puede crear situaciones de extrema gravedad si se tiene en cuenta que la cuarta parte de la población mundial vive junto al mar o muy cerca de él, y la mayor parte de las mega ciudades están situadas en zonas costeras” (LS n. 24).

“El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad. Los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre los países en desarrollo. Muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento, y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos, como la agricultura, la pesca y los recursos forestales. No tienen otras actividades financieras y otros recursos que les permitan adaptarse a los impactos climáticos o hacer frente a situaciones catastróficas, y poseen poco acceso a servicios sociales y a protección... Es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna.

Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil" (LS n. 25).

"Muchos de aquellos que tienen más recursos y poder económico o político parecen centrarse sobre todo en enmascarar los problemas o en ocultar los síntomas, tratando sólo de reducir algunos impactos negativos del cambio climático. Pero muchos síntomas indican que esos efectos podrán ser cada vez peores si continuamos con los actuales modelos de producción y de consumo. Por eso se ha vuelto urgente e imperioso el desarrollo de políticas para que en los próximos años la emisión de anhídrido carbónico y de otros gases altamente contaminantes sea reducida drásticamente, por ejemplo, reemplazando la utilización de combustibles fósiles y desarrollando fuentes de energía renovable..." (LS n. 26).

#### 4.6. Urge proteger nuestra casa común

El Papa Francisco hace el siguiente llamado en la Encíclica Laudato Si: "El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar. El Creador no nos abandona, nunca hizo marcha atrás en su proyecto de amor, no se arrepiente de habernos creado. La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común. Deseo reconocer, alentar y dar las gracias a todos los que, en los más variados sectores de la actividad humana, están trabajando para garantizar la protección de la casa que compartimos. Merecen una gratitud especial quienes luchan con vigor para resolver las consecuencias dramáticas de la degradación ambiental en las vidas de los más pobres del mundo. Los jóvenes nos reclaman un cambio. Ellos se preguntan cómo es posible que se pretenda construir un futuro mejor sin pensar en la crisis del ambiente y en los sufrimientos de los excluidos" (Laudato Si' n. 13).



"La espiritualidad cristiana propone un modo alternativo de entender la calidad de vida, y alienta un estilo de vida profético y contemplativo, capaz de gozar profundamente sin obsesionarse por el consumo. Es importante incorporar una vieja enseñanza, presente en diversas tradiciones religiosas, y también en la Biblia. Se trata de la convicción de que «menos es más». La constante acumulación de posibilidades para consumir distrae el corazón e impide valorar cada cosa y cada momento. En cambio, el hacerse presente serenamente ante cada realidad, por pequeña que sea, nos abre muchas más posibilidades de comprensión



y de realización personal. La espiritualidad cristiana propone un crecimiento con sobriedad y una capacidad de gozar con poco. Es un retorno a la simplicidad que nos permite detenernos a valorar lo pequeño, agradecer las posibilidades que ofrece la vida sin apegarnos a lo que tenemos ni entristecernos por lo que no poseemos. Esto supone evitar la dinámica del dominio y de la mera acumulación de placeres” (Laudato Sí’ n. 222).

#### **4.7. Cultura de la vida y la calidad de vida**

El hombre está llamado a una plenitud de vida que va más allá de las dimensiones de su existencia terrenal, ya que consiste en la participación de la vida misma de Dios. Lo sublime de esta vocación sobrenatural manifiesta la grandeza y el valor de la vida humana incluso en su fase temporal. En efecto, la vida en el tiempo es condición básica, momento inicial y parte integrante de todo el proceso unitario de la vida humana. Un proceso que, inesperada e inmerecidamente, es iluminado por la promesa y renovado por el don de la vida divina, que alcanzará su plena realización en la eternidad (cf. 1 Jn 3, 1-2). (Evangelium Vitae, nº 2).

#### **4.8. La opción por los pobres y otros principios de la doctrina social de la Iglesia**

“La pobreza de miles de millones de hombres y mujeres es «la cuestión que, más que cualquier otra, interpela nuestra conciencia humana y cristiana». La pobreza manifiesta un dramático problema de justicia: la pobreza, en sus diversas formas y consecuencias, se caracteriza por un crecimiento desigual y no

reconoce a cada pueblo el «igual derecho a “sentarse a la mesa del banquete común». Esta pobreza hace imposible la realización de aquel humanismo pleno que la Iglesia auspicia y propone, a fin de que las personas y los pueblos puedan «ser más» y vivir en «condiciones más humanas».

La lucha contra la pobreza encuentra una fuerte motivación en la opción o amor preferencial de la Iglesia por los pobres. En toda su enseñanza social, la Iglesia no se cansa de confirmar también otros principios fundamentales: primero entre todos, el destino universal de los bienes. Con la constante reafirmación del principio de la solidaridad, la doctrina social insta a pasar a la acción para promover «el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos». El principio de solidaridad, también en la lucha contra la pobreza, debe ir siempre acompañado oportunamente por el de subsidiaridad, gracias al cual es posible estimular el espíritu de iniciativa, base fundamental de todo desarrollo socioeconómico, en los mismos países pobres: a los pobres se les debe mirar «no como un problema, sino como los que pueden llegar a ser sujetos y protagonistas de un futuro nuevo y más humano para todo el mundo». (Doctrina Social de la Iglesia, n. 449).

## 4.9. Necesidad de adoptar nuevos estilos de vida

Los graves problemas ecológicos requieren un efectivo cambio de mentalidad que lleve a adoptar nuevos estilos de vida que deben estar presididos por la sobriedad, la templanza, la autodisciplina, tanto a nivel personal como social. Es necesario abandonar la lógica del mero consumo y promover formas de producción agrícola e industrial que respeten el orden de la creación y satisfagan las necesidades primarias de todos. Una actitud semejante, favorecida por la renovada conciencia de la interdependencia que une entre sí a todos los habitantes de la tierra, contribuye a eliminar diversas causas de desastres ecológicos y garantiza una capacidad de pronta respuesta cuando estos percances afectan a pueblos y territorios. La cuestión ecológica no debe ser afrontada únicamente en razón de las terribles perspectivas que presagia la degradación ambiental: tal cuestión debe ser, principalmente, una vigorosa motivación para promover una auténtica solidaridad de dimensión mundial.

La actitud que debe caracterizar al hombre ante la creación es esencialmente la de la gratitud y el reconocimiento: el mundo, en efecto, orienta hacia el misterio de Dios, que lo ha creado y lo sostiene. Si se coloca entre paréntesis la relación con Dios, la naturaleza pierde su significado profundo, se la empobrece. En cambio, si se contempla la naturaleza en su dimensión de criatura, se puede establecer con ella una relación comunicativa, captar su significado evocativo y simbólico y penetrar así en el horizonte del misterio, que abre al hombre el paso hacia Dios, Creador de los cielos y de la tierra. El mundo se presenta a la mirada del hombre como huella de Dios, lugar donde

se revela su potencia creadora, providente y redentora. (Doctrina Social de la Iglesia, n. 486-487).

“Los pueblos originarios no están en contra del progreso, si bien tienen una idea de progreso diferente, muchas veces más humanista que la de la cultura moderna de los desarrollados. No es una cultura orientada al beneficio de los que tienen poder, de los que necesitan crear una especie de paraíso eterno en la tierra. La intolerancia y el desprecio ante las culturas populares indígenas es una verdadera forma de violencia, propia de los “eticistas” sin bondad que viven juzgando a los demás. Pero ningún cambio auténtico, profundo y estable es posible si no se realiza a partir de las diversas culturas, principalmente de los pobres. Un pacto cultural supone renunciar a entender la identidad de un lugar de manera monolítica, y exige respetar la diversidad ofreciéndole caminos de promoción y de integración social”. (Fratelli Tutti, N. 220).



## 5. Marco operativo

Conceptos estratégicos

### 5.1 Agroecología

El término agroecología aparece por primera vez en la década de los 70. Es una disciplina científica basada en la aplicación de los conceptos y principios de la ecología en el diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles. La finalidad de la agroecología es obtener alimentos más saludables que los que produce la agricultura convencional, prestando atención a lo integral del ecosistema, incluyendo el componente social, y a la vez que se conservan los bienes naturales y la biodiversidad.

La agroecología fomenta la agricultura empleando semillas nativas y criollas, la siembra de variedad de plantas, utilizando abonos naturales y orgánicos, es decir que busca un modo de producción sin destruir la naturaleza, además que propone un consumo responsable el cual incluye el cuidado de la madre tierra, de la economía familiar y de la salud en general, valorando la alimentación tradicional promoviendo la cultura local mientras se apoya a los productores locales.

Los recursos que nos provee la madre naturaleza pueden ser utilizados para satisfacer nuestras necesidades, pero preservándolos y utilizándolos de manera consciente y responsable.

Es una propuesta política y técnica, revaloriza y promueve los conocimientos de los pueblos en el marco de una producción de

alimentos libres de pesticidas, plaguicidas y transgénicos, impulsa el consumo de una alimentación sana, nutritiva y pertinente como sustento de la Soberanía Alimentaria y la Economía Comunitaria.

### 5.2 Buen vivir

El Buen Vivir es una reivindicación y propuesta de los pueblos indígenas de Suramérica, que plantea la posibilidad de vivir de una manera armónica con la naturaleza, entre las personas y llevando una vida en comunidad. Es una reivindicación porque trata de un modo de vida diferente al "occidental" que propone el desarrollo y el crecimiento económico a toda costa, que arrasa con la pachamama /madre tierra; y lleva al ser humano a despojarse de su conexión con la esencia de la vida para convertirse en un productor / consumidor alejado de los ritmos naturales de la vida; también es una propuesta porque tiene fundamento filosófico, práctico, experiencial, histórico, social y político, por lo cual se ha convertido en una alternativa considerada como una oportunidad para cambiar el modelo depredador de "malvivir". Es una propuesta personal, comunitaria, local y al mismo tiempo global, que nos presenta alternativas para la transformación de la aldea planetaria.

El buen vivir es una alternativa práctica en la lucha actual de los pueblos indígenas, que se encausa en la defensa de la madre tierra y de la vida, por lo que su mensaje aboga por el trabajo global y la unidad.<sup>5</sup>

5 <https://filosofiadelbuenvivir.com/buen-vivir-2/>



### 5.3 Defensa del Territorio

La defensa del territorio es la defensa de la vida; defender el territorio ancestral es también resguardar la cultura y, por lo tanto, significa nuestra permanencia como pueblos. Para los pueblos indígenas también existe una relación inherente y especial con la tierra y el territorio que muchas veces adquiere un significado religioso y cultural.

Numerosas comunidades indígenas y campesinas, comprometidas con la defensa del territorio y los bienes naturales, están denunciando la intervención de compañías privadas en diversas áreas geográficas mediante la imposición de proyectos extractivos (mineros, hidroeléctricos, petroleros, monocultivos, etc.), que no han sido consultados o que, habiéndolo sido, no cuentan con el consentimiento de las comunidades y pueblos indígenas afectados. En el marco de los procesos de resistencia social y comunitaria que ante ello se articulan en el país, han sido denunciadas numerosas violaciones de derechos humanos, así como ataques en contra de quienes los defienden. Las características del contexto reflejan la necesidad de mantener la atención internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y de las personas que los defienden, preocupando especialmente la situación de actores sociales que defienden la tierra, el territorio y los bienes naturales, y que luchan por los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Los nuevos movimientos sociales encajan en las acciones colectivas convencionales, donde el uso de la violencia no es su primera

opción y la utilización de las mismas se hace en los parámetros de acciones colectivas contenciosas. Las acciones colectivas en lugar de la violencia van acaparando como estrategias, la organización para la resolución de sus demandas o la defensa de sus intereses, en la defensa del territorio parte de que todas las comunidades sabemos que tenemos derecho a la tierra y, desde ahí partir que hombre y mujer al unirse en familia, comienzan por visualizarse en un hogar, construido sobre un pedazo de tierra que se usa para cultivar y alimentarse, desde luego que tener “tierras” significa trabajar en ello.

Tanto para el buen vivir con “alternativas al desarrollo” como para los “desarrollos alternativos”, se necesita consultar a la base, mirar a la comunidad, a la tierra, No



se trata de vivir mejor para progresar, ni siquiera simplemente de vivir con menos, es necesario avanzar con la utopía de vivir sin dañar ni a los otros ni a la naturaleza. Pues bien, actualmente se critica a nivel de las comunidades el bienestar asociado al mal llamado “desarrollo”, llamado progreso al crecimiento y consumo; hablar de bienestar no lo es todo y tampoco se excluye, pero no se mide únicamente con niveles de consumo o ingresos alcanzados, ni al grado que accedemos a determinados bienes y servicios.<sup>6</sup>

## 5.4 Derechos Humanos

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles, inalienables, iguales y no discriminatorios. (cndh.org.)

## 5.5 Economía Solidaria

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. Frente a los tipos de economía que tienen como objetivo principal la obtención y la acumulación de riqueza por encima de cubrir las necesidades reales de las personas y garantizar su máximo bienestar, la economía solidaria propone invertir estas prioridades poniendo, en primer lugar, el respeto por los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la dignidad de las personas. Es un tipo de economía con carácter ético.

Esto, que en principio podría parecer utópico, se concreta con acciones y hechos muy reales, con consecuencias cada día más tangibles como prueba la expansión de las redes de comercio justo, el aumento de las cooperativas de trabajo y la apuesta creciente por procesos de producción, trabajo y distribución auto gestionados, emprendidos por personas y comunidades de todos los rincones del planeta.<sup>7</sup>

6. <https://pbi-mexico.org/es/news/2018-09/la-defensa-del-territorio-inicia-desde-los-cuerpos-que-habitan-el-lugar> proyectos alternativos cuidando de la naturaleza y de la tierra misma que produce vida.

7. [blog.oxfamintermon.org/economia-solidaria-la-definicion-de-un-futuro-mas-justo](http://blog.oxfamintermon.org/economia-solidaria-la-definicion-de-un-futuro-mas-justo).



## 5.6 Organización comunitaria

La organización comunitaria son los acuerdos que toman las personas de la comunidad para un fin común y para beneficio de todos, de esta manera sustentan sus relaciones y su quehacer comunitario para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político, productivo y ambiental.

La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos. La organización comunitaria es importante porque es ahí donde se dan conocer los valores humanos y talentos individuales para resolver de forma efectiva los problemas.

La organización facilita mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con gobiernos locales y centrales otros grupos u organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras y con el Estado, entre otros, a fin de lograr los objetivos para alcanzar el propio desarrollo. A través de la organización también se logran mejores resultados en las actividades, gracias a la mejor utilización y distribución de los recursos. La organización posibilita el desarrollo de líderes, ya que ejercita la capacidad de los individuos y la toma de decisiones. Nos hace intercambiar con otras personas, discutir y respetar diferentes puntos de vista.

## 5.7 Soberanía Alimentaria

El concepto de soberanía alimentaria fue desarrollado por Vía Campesina y llevado al debate público con ocasión de la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, y ofrece una alternativa a las políticas neoliberales. Desde entonces, dicho concepto se ha convertido en un tema mayor del debate agrario internacional, inclusive en el seno de las instancias de las Naciones Unidas. Fue el tema principal del foro ONG paralelo a la cumbre mundial de la alimentación de la FAO de junio del 2002.

La soberanía alimentaria es el DERECHO de los pueblos, de sus Países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria. El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién lo produce. Es la participación de los pueblos en la definición de política agraria.

Según el documento institucional en formato electrónico "Conceptos propios PTSM" (Pastoral de la Tierra San Marcos, 2021). Se genera mediante el desarrollo de





la autonomía y autogestión, basándose en principios éticos humanos. Parte de la sostenibilidad y el buen manejo de los bienes naturales, tratando de alcanzar el buen vivir y la vida digna. Se construye a partir de la soberanía alimentaria, en especial por medio del fomento y reproducción de procesos productivos y cadenas comerciales justas y equitativas, con el objeto de satisfacer las necesidades de las personas y los colectivos.

En los procesos productivos y comerciales se distribuye equitativamente las ganancias, lo que conlleva la generación de empleos dignos y bien remunerados. Los procesos de producción usan los bienes naturales de forma sostenible y sustentable.

La extrema vulnerabilidad por las condiciones medioambientales y la falta de acceso a la tierra para la producción campesina, caracterizan el tejido rural en Guatemala. Estos factores, sumados a la expansión del agro negocio y el impulso de las exportaciones, generan una creciente dependencia alimentaria del exterior. En materia de agro negocio existen ejemplos históricos en Guatemala de producción de monocultivos para la exportación (café, algodón, banano, caña de azúcar y palma africana). Este tipo de producción requiere de grandes extensiones de terreno, desalojando a las poblaciones campesinas de sus tierras y generando un gran impacto en cuanto a problemas nutricionales.

La búsqueda de la Soberanía Alimentaria en Guatemala, fuertemente impactada por el bombardeo de las corrientes neoliberales, pasa por recuperar las tecnologías campesinas ancestrales para construir procesos locales sostenibles.

## 5.8 Tejido Social

El tejido social es todo lo que tenemos en común quienes pertenecemos a una comunidad, es lo que nos une, que nos identifica, nos hace ser lo que somos y sentirnos parte de una misma cultura, de una misma tradición.

El tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de los habitantes de una entidad. Éste refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos.

El tejido social, como sinónimo de solidaridad, de protección, de respeto a los derechos y seguridad ante las adversidades. Es saber que se puede contar con vecinos en caso de una adversidad. También se hace referencia a las relaciones significativas que determina formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiares, comunitarios y laborales. Se puede decir que el tejido social lo conforma un grupo de personas que se unen para satisfacer necesidades humanas elementales o superiores, como son: alimento, salud, educación, seguridad social, cultura, deporte, servicios públicos, transporte y todo lo que represente mejor calidad de vida.

## ¿Por qué es importante promover la reconstrucción del Tejido Social?

Permite generar un desarrollo positivo en nuestra comunidad.

Promueve la relación entre todos los habitantes de la colonia y/o la comunidad.

Fomenta el respeto entre todas y todos, promoviendo la paz social positiva y los derechos humanos.

Cuida y procura a la familia, como núcleo de la sociedad o comunidad

Fortalece y promueve la relación e interacción de todos los miembros de la familia, mediante el involucramiento en su comunidad.

Promueve la participación ciudadana como eje fundamental de las sociedades equitativas.<sup>8</sup>

## 6. Principios y Valores

Igualdad, Bien Común, Libertad, Honestidad, Respeto, Solidaridad.

8. José Teódulo Guzmán A., S.J. (2016). Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz, septiembre 2020, de Ibero Puebla.

## 7. Misión

Somos una subcomisión pastoral de la Comisión de Justicia y Solidaridad, de la Conferencia Episcopal de Guatemala, que asume el compromiso de gestar, articular y promover de manera integral, el desarrollo agrario ambiental, desde los valores del Evangelio y los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, para incidir en la dignificación de la vida de los más excluidos y marginados de Guatemala.

## 8. Visión

Ser un pueblo que defiende el derecho de todo ser humano a vivir con dignidad, está conformado por familias y organizaciones de los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino; que, inspirados en los valores del reino de Dios, son protagonistas de su propio desarrollo integral, sostenible y sustentable.

## 9. Objetivos, líneas y líneas estratégicas de acción

### 9.1 Objetivo General:

Contribuir para que las familias, comunidades y organizaciones rurales, excluidas y marginadas, alcancen la plenitud de sus derechos individuales y colectivos a la luz del Evangelio y la enseñanza social de la Iglesia; acogiendo el grito nuevo de esperanza del pueblo y celebrar en comunidad la fe del Dios creador.

### 9.2 Objetivos específicos y concreciones.

#### Cuadro 1





No.	Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción.
<b>OE1</b>	<p>Respaldar y apoyar a las comunidades comprometidas en el respeto de sus derechos individuales, colectivos y la defensa del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias para el fortalecimiento de los equipos técnicos.</li> <li>• Facilitar procesos de formación que provea de herramientas e información a las comunidades en torno a sus derechos.</li> <li>• Generar espacios permanentes para el análisis de la coyuntura nacional y regional.</li> <li>• Promover campañas de sensibilización para lograr una mayor cobertura y profundidad en la captación/comprensión de la problemática que afecta a las comunidades.</li> <li>• Diálogo de saberes; promover encuentros e intercambio de experiencias.</li> <li>• Impulsar espacios para la gestión de conocimientos y fortalecimiento de capacidades sobre fundamentos jurídicos relacionados con la defensa del territorio.</li> <li>• Garantizar el relevo generacional, mediante la inclusión de la juventud.</li> </ul>
<b>OE2</b>	<p>Contribuir para el cumplimiento al derecho humano de la alimentación de una manera sostenible, nutritiva, culturalmente adecuado, accesible y producido de manera agroecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa y ejercicio del derecho humano a la alimentación por medio de la promoción de la agroecología y la economía solidaria.</li> <li>• Establecer mecanismos para integrar y articular a otros actores en los procesos que impulsan las pastorales de la tierra.</li> <li>• Alianzas estratégicas con instituciones a fines que promuevan el derecho humano a la alimentación.</li> <li>• Promoción de salud integral preventiva alternativa.</li> <li>• Sistematización, investigación y divulgación de experiencias.</li> <li>• Promover espacios de aprendizaje, mediante la promoción de los saberes ancestrales, comunitarios, el intercambio de experiencias y la realización de ferias agroecológicas en los distintos niveles de actuación.</li> </ul>

No.	Objetivos específicos	Líneas estratégicas de acción.
<b>OE3</b>	Acompañar y fortalecer a las comunidades en la promoción de alternativas del uso sostenible y sustentable de los bienes naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los equipos técnicos sobre alternativas del uso sostenible y sustentable de los bienes naturales.</li> <li>• Encuentros de intercambios de experiencia nacional y regional para conocer el uso sostenible y sustentable de los bienes naturales.</li> <li>• Promover a nivel diocesano y/o comunitario alternativas sostenibles y sustentables de los bienes naturales.</li> <li>• Acompañar las prioridades diocesanas: (Agua, Minería, bosque, defensa de territorio).</li> <li>• Generar espacios de diálogo con instancias públicas responsables que autorizan la explotación y/o aprovechamiento de los recursos naturales.</li> </ul>
<b>OE4</b>	Fortalecer la organización, articulación e integración de la sección pastoral de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios de análisis en función de políticas públicas de los bienes naturales.</li> <li>• Comunicación social.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades y habilidades de los integrantes de los equipos de Pastoral de la Tierra.</li> <li>• Fortalecer mecanismos PME.</li> <li>• Investigación y sistematización.</li> <li>• Fortalecer la estructura organizativa de la Sub Comisión para que los procesos sean más fluidos y efectivos, y encuentren el respaldo necesario para que se reflejen las expectativas de todas las diócesis.</li> <li>• Concretar la participación de todas las arquidiócesis, diócesis, vicariatos.</li> <li>• Articulación con las pastorales integradas a CEJUSOL.</li> <li>• Establecer mecanismos para la articulación y alianzas con las Pastorales de la Tierra regional e interregional.</li> <li>• Realizar actividades y encuentros PTN (presenciales, virtuales)</li> <li>• Promoción y fortalecimiento del voluntariado a nivel comunitario y técnico.</li> </ul>





## 12.2 Mecanismos de monitoreo y evaluación.

Cuadro 3

Niveles de acción fortalecimiento organizacional.

Nivel	Mecanismos de monitoreo	Mecanismos de evaluación	Tiempo	Responsable
Acción	Visita de campo conjuntas		Semestral	Monseñor / S.E.
Proyectos pastorales de la tierra	Cuadro de ejecución de POA	Autoevaluación de equipos	Anual	Coordinación equipo local
Proceso de la tierra	Intercambio de experiencias a nivel de equipos técnicos	Asamblea de evaluación P.T.R.	Semestral	Equipo coordinador P.T.R
Proceso Nacional	Intercambio de experiencias a nivel de equipos técnicos	Asamblea de evaluación PTN	Anual	S.E y Grupo Consultivo

## 12.3 Seguimiento a estrategias de acción operativa.

Cuadro 4

IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO	DIÓCESIS QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE PIE	EVALUACIÓN	NIVELES DE EJECUCIÓN (BAJO, MEDIO Y ALTO)	OBS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Construcción de línea base</li> <li>2 Institucionalización de la comisión de seguimiento</li> <li>3 Proponer un enlace regional</li> <li>4 Definir mecanismos de vinculación con otras instancias de iglesias y sociedad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Revisión de los planes, indicadores. Trimestral.</li> </ol>		Semestral y anual.		
<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Plan operativo,</li> <li>2.2 socialización a agentes de pastorales y sacerdotes.</li> <li>2.3 Socialización a integrantes de CEJUSOL</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Planes operativos de cada diócesis.</li> </ol>		Análisis de resultados (parcial, semestral, final)		
<ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Planes de acción de cada diócesis basados en el plan estratégico</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Asamblea de pastoral de tierra regional y nacional.</li> <li>2 Acompañamiento.</li> <li>3 Intercambio de experiencias.</li> </ol>		Sistematización Lecciones aprendidas, base de datos, acciones desarrolladas.		

## 13. Bibliografía

Conflicto Por El Uso De La Tierra, Nuevas expresiones de la conflictividad agraria en Guatemala 2018 URL.

Ibarra Jany /Oficial Acción Humanitaria Guatemala 15 de noviembre 2021.

Plan Estratégico Pastoral Comisión Episcopal De Justicia Y Solidaridad – Cejusol Conferencia Episcopal De Guatemala 2018-2028.

Plan Estratégico región Nororiental 2014-2019.

Planeación Estratégica Institucional, Arquidiócesis de Los Altos, 2019 – 2025.

Plan Pastoral Diócesis de Quiché, 2019-2029.

Plan Pastoral del Vicariato Apostólico de Petén 2015.

Referencia del artículo Bámaca López, E. (2021). Movilidad Humana por Motivos Ambientales y Climáticos en Guatemala. Revista Científica del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 4(1), 95-115. DOI: <https://doi.org/10.36958/sep.v4i1.78>

Situación agraria en Guatemala: conflictividad territorial y precariedad institucional 2016.

CARTA ENCÍCLICA LAUDATO SI' DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN.

Signos de los tiempos” en Gaudium et Spes Redacción, hermenéutica y teología

Revista Espiga, vol. 15, núm. 32, pp. 119-136, 2016.

### Webgrafía

(<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/02/Derechos-Mineros-Vigentes-EXPLOTACION-enero-2021>.)

(<https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/07/11/las-tierras-raras/>).

<https://www.diocesisdezacapa.org/pastoral-social-caritas>

<https://aguacero.plazapublica.com.gt/content/los-cientificos-del-agua-son-jovenes-comunitarios>

<http://www.arzobispadodeguatemala.com/sharing/pdf/documentos/planpastoralvigente.pdf>

[https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/dsd/dsd\\_](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/dsd/dsd_)

aofw\_ni/ni\_pdfs/NationalReports/guatemala/mining.pdf  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/icefi/20140903122033/mineria-impresion.pdf>  
<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2021/02/Derechos-Mineros-Vigentes-EXPLORACION-enero-2021.pdf>  
<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/mujeres-la-primera-linea-de-defensa-contr-el-cambio-climatico-pero-tambien-las-mas-afectadas>  
<https://www.plazapublica.com.gt/content/de-monocultivos-la-lucha-por-el-espacio-y-los-desarraigados>  
(<https://www.plazapublica.com.gt/content/de-contratos-y-barriles-de-petroleo> 2011).  
[https://www.researchgate.net/publication/339886090\\_Monocultivos\\_e\\_industrias\\_extractivas\\_en\\_Guatemala\\_Que\\_relacion\\_tienen\\_la\\_deficiencia\\_institucional\\_la\\_falta\\_de\\_investigacion\\_cientifica\\_y\\_los\\_impactos\\_ambientales](https://www.researchgate.net/publication/339886090_Monocultivos_e_industrias_extractivas_en_Guatemala_Que_relacion_tienen_la_deficiencia_institucional_la_falta_de_investigacion_cientifica_y_los_impactos_ambientales).  
file:///C:/Users/Admin/Downloads/guatemala\_unadeudasinsaldar.pdf  
Art. Movilidad humana por motivos ambientales y climáticos en Guatemala. pdf nov 2021. Bámaca Efraín.  
<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/mujeres-la-primera-linea-de-defensa-contr-el-cambio-climatico-pero-tambien-las-mas-afectadas>).

Agradecimiento a los equipos técnicos de las Pastorales Sociales – Cáritas relacionados a la tierra y medio ambiente de: Alta Verapaz, Chimaltenango –Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango, Petén, Parroquia Las Victorias área metropolitana, Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza –CODIDENA– Santa Rosa de Lima, Parroquia Río Hondo Zacapa, Parroquia San Antonio de Padua Semají, Livingston Izabal, Parroquia San Francisco, Chiquimula, Pastoral de la Tierra de San Marcos y pastoral social de Quiché, por los aportes para la actualización del plan estratégico.

Créditos:

Recopilación y sistematización de la información. Gloria González

Revisión: Monseñor Bernabé Sagastume Lemus.

Fotos del documento: Pastoral de la Tierra Nacional.



# Laudato Si

Es momento de escuchar el clamor  
de la tierra y el grito de los pobres.



Elevamos una oración por el cuidado de la creación para responder al llamado de Dios, de cuidar y proteger la vida en este planeta.

Dios de la creación

Al principio de los tiempos nos diste un mandato

Cuidar y ser responsables de la creación

a través de las generaciones lo que Tú habías creado.

Hoy, nos arrodillamos en este mismo mundo

que es parte de tu creación

Un mundo que en muchos aspectos y

lugares es más espléndido que nunca,

pero en otros, lo hemos mancillado hasta dejarlo irreconocible.

Aparta de nosotros nuestra propia inconsciencia.

Ayúdanos para que nuestras obras sean reflejo de Tu luz

Ayúdanos a reparar el mundo que creaste para nuestro sustento,

de modo que podamos volver a ver en él, la belleza

y armonía que tu creaste.

Amén

**Con el apoyo de:**

